Miércoles 25 de Febrero de 1863. BUENOS AIRES. Año I.—Número 133.

LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion.**—En Buenos Aires 30 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna — esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

DIAS FERIADOS—Salidas del Parque

1er tren á las	6 de la mañana	llega á Moreno á las	7—40
2° » »	8 »	»	9—40
4° » »	10 »	»	11—40
3° » »	12 »	»	1—40
5° » »	2 » tarde	»	3—40
6° » »	4 »	»	5—40
7° »	6 »	»	....

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las	7—20	llega al Parque á las	9
2° »	9—20	»	11
3° »	11—20	»	1
4° »	1—20	»	3
5° »	3—20	»	5
6° »	5—20	»	9
7° »	......	»	7

DIAS de TRABAJO—Salidas del Parque

1er tren á las	6 de la mañana	llega á Moreno á las	7—40
2° » »	9 »	»	10—40
3° » »	12 » tarde	»	....
4° » »	4½ »	»	6—10
5° » »	5½ »	»	7—10
6° » »	6 » »	»	7—10

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las	6—20,	llega al P. á las	8—10
2° »	9—20	» »	11—10
3° »	.....	» »	3—10
4° »	2—20	» »	4—10
5° »	7—30	» »	8—
6° »	7—30	» »	9—15

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Carrera del URUGUAY hasta el SALTO.

Llega á Bs.-As. — Sale de Bs.-As.

Los Miércoles. Vapor *Villa del Salto.* Los Sábados á las 10.
» Domingos. Vapor *Salto.* » Miércoles á las 10,

Carrera del ROSARIO.

» Juéves. » Domingos. Vapor *Pavon.* » Lúnes, » Viérnes. } á las 12.
» Lúnes. Vapor *Espigador.* » Miércoles á las 10.

Carrera de MONTEVIDEO.

» Miércoles. vapor *Salto.* « Domingos.
» Mártes. » Viérnes. vapor *Libertad.* » Miércoles. » Sábados.
» Juéves. » Domingos. Vapor *Menay.* » Mártes. » Viérnes.
» Sábados. Vapor *Villa del Salto.* » Miércoles.
» Miércolss. Sábados. Vapor *Pampero.* » Lunes y Jueves.

Carrera de la COLONIA.

» Lúnes. » Miércoles. Vapor *Caaguazú.* » Mártes. » Sábados. } á las 12.
» Lúnes. » Miércoles. Pailebot *Estrella.* » Mártes. » Viérnes. } á las 9.

Carrera de la ASUNCION.

El de cada mes. Vapor *Paraguari.* El 16 de cada mes.
» de » » Vapor *Igurey.* » 1° de » »

Carrera de CURUMBÁ y CUYABÁ.

Vapor *Marquez de Olinda.*

Llega de Cuyabá, alternativamente un mes del 3 al 5, y en el siguiente del 20 al 25, siguiendo en el dia para Montevideo. | Llega de Montevideo, alternativamente un mes el dia 4 y en el siguiente el dia 18, saliendo en el dia para Cuyabá.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de Rio Janeiro y Montevideo con la balija de Southampton.
Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés *Saintonge* de Rio Janeiro y Montevideo, con la balija Burdeos.
Llega del 30 al 1° | Sale siempre el 14 y de Montevideo el 17.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.

NORTE.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto.
Union Argentina—Tacuarí 13—Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.
Nacionales—San Martin 81—Dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27, 31.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1|2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 30.
Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 4, 7, 10, 14, 17, 20, 24, 27 y 30.
Junin.
—Dias 4, 14 y 24.

OESTE.

Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 189—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1|2—Dias pares
Argentina—Tacuarí 13—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Tacuarí 13—Dias pares
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos.
De Saborido—Rivadavia 189—Dias Martes, Jueves y Sabados.
25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerias—Piedras 81—Dias 8, 18, 28.
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invriable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 2, 5, 12, 15, 20, 25, 29.
Azul.
Mensajerias Progreso—Tacuarí 266—3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio—Piedad 81—Dias 4, 13, 20, 27.
Quilmes, Ensenada y Magdalena—Piedad 81—9, 19 29.

SUD.

Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11 12 14, 16, 18, 20, 21, 22 24, 26, 28, 30.
Union del Sud—Tacuarí 63—1, 4, 7, 9, 11, 14, 17, 19, 21, 24, 72, 29.
Mensagerias españolas y americanas — Potosí 146— Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21 23, 25, 27 y 29.
» » Moro, por el Ynvierno etc.—Dias 1, 11, 21.
Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—Dias 3, 9, 19, 23 29.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforó, Comelina, Biscacheras y Tandileofú—Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San José y Carmen de Langueyú.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—3, 9, 19, 23, 29.
San Isidro y San Fernando.
Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana y dos por la tarde.—Agencias—Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 111.
Belgrano.—Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.
Boca y Barracas.
A toda hora del dia se hallan diligencias para esos puntos; para el primero se despachan de la fonda de la «Sonámbula» calle de la Defensa, y para el segundo de la plaza San Martin.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO.

De Buenos Aires,	1 tren á las	6	de la mañana.
	2 « « «	8	« «
	3 « « «	4 1/2	de la tarde.
	4 « « «	6 1/2	« «
De Belgrano,	1 « « «	7	de la mañana.
	2 « « «	9	« «
	3 « « «	5 1/2	de la tarde.
	4 « « «	7 1/2	« «

DIAS FERIADOS.

De Buenos Aires,	1 tren á las	7	de la mañana.
	2 « « «	9	« «
	3 « « «	11 1/2	« «
	4 « « «	2	« «
	5 « « «	4 1/2	de la tarde.
	6 « « «	6 1/2	« «
De Belgrano,	1 « « «	8	de la mañana.
	2 « « «	10	
	3 « « «	12 1/2	
	4 « « «	3	
	5 « « «		
	6 « «	7	

SANTOS DEL DIA.
San Sebastian de Aparicio y s. Cesareo

LA NACION ARGENTINA.

Miércoles, Febrero 25 de 1863.

Estadística Comercial.

Publicamos el importante trabajo de estadística Comercial con que nos ha favorecido el Sr. D. Daniel Maxwel, gerente de la Sala de Comercio.

Al testo esplicativo que insertamos hoy en parte, sirven de fundamento dos *estados* que le seguirán inmediatamente.

El público apreciará, sin duda, en el alto valor que tienen, estos interesantes datos que inutilmente se buscarian en otra parte. Ellos representan un trabajo improbo y una consagracion de muchos años, y vienen á hacer á la estadística y á todas las ciencias que de ella se auxilian un servicio inapreciable.

Debemos agradecer al Sr. Maxwel á nombre del pais los resultados de sus tareas y el desinterés patriótico con que los entrega hoy á la publicidad.

Febrero 14 de 1863.

Sr. Redactor de *La Nacion Argentina.*

Cumpliendo con mi oferta adjunto á vd. dos planillas números 1 y 2 de la exportacion de frutos del pais por este puerto.

La núm. 1 contiene un estado comparativo de la exportacion de los principales frutos del pais, á las diversas naciones estrangeras con que comercia la República, en los 14 años transcurridos desde el 1.° de Enero de 1849 hasta el 31 de Diciembre de 1862.

Terminado ya este trabajo, tuve conocimiento que algunas casas estrangeras de esta plaza llevan registros de la exportacion, calculando el año desde el 1.° de Noviembre hasta el 31 de Octubre del año siguiente; division del tiempo que en efecto, es mas adecuada para hacer conocer mas aproximadamente el resultado de las cosechas anuales de lana, faenas de saladero, etc.

El de cada año calculado así, en los ocho corridos desde el 1.° de Noviembre de 1854 hasta el 31 de Octubre de 1862, queda demostrado en la planilla núm. 2. Al hacer esta, no he querido remontarme á la fecha en que empieza la núm. 1, por el trabajo que esto demandaria y por no hacerla mas estensa. Por iguales motivos me he limitado en ambas á los articulos mas importantes de la exportacion, suprimiendo otros muchos como cueros de becerro, nonato, nutria, cabra, venado, plumas de avestruz, garras, astas, huesos, ceniza, huano, etc. que aparecen en otros estados que en años atras he publicado en el *British Packet* y otros periódicos.

Empezé á llevar en este establecimiento un registro de la exportacion, despues del levantamiento del bloqueo anglo-francés, que como se sabe terminó finalmente por el retiro de las fuerzas navales francesas el 19 de Junio de 1848.

El monto de los artículos esportados en el semestre de Julio á Diciembre de 1848 (de los comprendidos en las adjuntas planillas) fué como sigue:

Cueros vacunos secos	764,305
Id id salados	336,788
Id de potro secos	22,999
id id salados	39.814
Carne tasajo quintales	209,435
Sebo pipas	18,801
Id cajones y marquetas	12,240
Cerda fardos	1,563
Id chiguas y bolsas	303
Lana fardos	13,405
Id chiguas y bolsas	532

Como V. verá, la cantidad de cueros, carnes y sebos exportados en 1849, es mayor que en cualquiera de los años posteriores. Esto se esplica por el crecido número de ganados y frutos entonces existentes en el pais, estagnados de años anteriores con motivo del bloqueo, sin embargo del embarque de estos últimos, que, no obstante aquel se hacia para el exterior por la via de Montevideo en buques de cabotaje; y por la grande actividad y desarrollo del comercio en ese año, debido al levantamiento de dicho bloqueo en la fecha indicada y la consiguiente afluencia de buques á este puerto.

La exportacion de lanas en ese año fué tambien mas crecida que en ninguno de los cinco años subsiguientes; pero inspira intima satisfaccion el contemplar el inmenso incremento que de entonces acá ha tomado ese valiosisimo ramo de la industria pastoril, debido sin duda al mayor cuidado de los rebados y á que este ganado no ha sufrido en las epocas de disturbio, ni tampoco por las depredaciones de los indios, circunstancias ambas que contribuyeron tanto en años anteriores á la disminucion del ganado vacuno en esta provincia.

En este cuadro de la exportacion hecha por el puerto de Buenos Aires, entran por supuesto frutos de diversas provincias de la República. No obstante, puede asegurarse que la gran mayoria de ellos, son productos de la de Buenos Aires, muy particularmente en el ramo de lanas (á)

Diré tambien que no figuran en él las carnes, cueros, sebos etc. exportados directamente de la provincia de Entre-Rios, pues no cerrando esos buques registro en Buenos Aires, no he podido obtener en las oficinas los datos á ellos rferentes.

Cumpleme ahora declarar, que estos datos han sido tomados diariamente, en el largo periodo que abrazan, por mí ó por mis dependientes, yá en las oficinas de la Aduana, ó Capitania del Puerto; y que los debo á la ilustrada y bondadosa deferencia de los Gefes de esas reparticiones, desde el tiempo del Sr. ex-Colector D. Pedro Bernal y ex-Capitan del Puerto D. Pedro Ximeno, hasta los Sres. que actualmente desempeñan esos destinos. Y es tanto mas obligatoria la manifestacion de mi reconocimiento á los Sres. nombrados, lo mismo que al Sr. ex-Colector Calzadilla, su succesor, los Sres. Inpectores Sagasta, Pico, Brito-del Pino, y demas Sres. con quienes haya tenido que entenderme sobre este particular, por cuanto aun cuando su publicacion, no haya ni remotamente compensado mi trabajo, sin embargo, me han colocado en posicion de rendir en ello un servicio al pais, haciendo conocer en el exterior la importancia de sus productos; asi es que hace años figuran yá en obras tan importantes como la de Sir Woodbine Parish, sobre las Provincias Unidas del Rio de la Plata, y en el diccionario comercial de Mc. Culloch.

Al actual Sr. Capitan del Puerto, Crnel. D. Francisco Seguí, soy deudor de interesantísimos datos de la esportacion en los años desde 1809 hasta 1817, que se ha dignado permitirme estractar de los archivos del departamento, y que me propongo publicar mas adelante, si obtuviese otros que preciso de años posteriores.

Como los cuadros de los frutos esportados de este pais, que he publicado en años anteriores en diversos periódicos, han sido reproducidos en varias publicaciones, tanto aqui como en el esterior, y por otra parte, estan en parte incluidos en las planillas que adjunto, creo conveniente establecer los hechos siguientes:

Las tablas 2.ª y 3.ª de la importante obra del Sr. Parish (en la traduccion del Señor Maeso la 3.ª está dividida en 3.ª y 4.ª) son trabajos mios (b) que aparecieron sucesivamente en el *British Packet* desde 1849 á 1852; siendo trabajo del Sr. Parish la avaluacion de dicha esportacion en moneda esterlina contenida en la tabla segunda. Tambien son mios y proceden de igual orijen, los apéndices á las tablas 2.ª 3.ª y 4.ª que aparecen en la interesante traduccion de esa importante obra por el Sr. Maeso, (c) como igualmente la tabla de la esportacion de 1840 á 1854, publicada en el *Rejistro Estadístico* del 2.° semestre de 1854, (d) habiéndola tomado, como lo espresa el Sr. Maeso, del periódico *El Plata*, para el cual la preparé, adicionando hasta esa fecha las publicadas anteriormente en el *British Packet.*

La publicada por el ilustrado redactor de la *Revista del Plata*, Sr. D. Cárlos C. Pellegrini, en el número 17 de ese interesante periódico, (e) computado en francos el valor de las esportaciones á diversos paises en dicho año 1854, *creo* ser basada en su mayor parte en la tabla publicada por mi de la esportacion de ese año.

El *Mc. Culloch's Commercial Dictionary* (f) edicion de 1852, reproduce el cuadro de la esportacion del año trascurrido desde 1.° de Julio de 1848 hasta 30 de Junio de 1849, publicado por mí en el número 1195 del *British Packet*, de fecha 21 de Julio de 1849, y en la última edicion de esta obra que conozco, es decir de 1856 (g) trascribe las tablas 2.ª y 3.ª de la obra del Sr. Parish, espresando tomarlas de esa fuente.

Como mi trabajo no tiene por mi parte mas mérito que el de la constancia en la compilacion, espero que no se atribuirán á una vanidosa ostentacion las observaciones que acabo de hacer, y que por otra parte serian sin objeto.

Ellas ponen sí de manifiesto el interes con que son acojidos en el pais y fuera de él los conocimientos de esta clase, que dan una idea de la importancia de sus productos y del rápido acrecentamiento de su riqueza. Y como estas circunstancias deben presentar un fuerte incentivo para atraer la inmigracion extrangera—poderoso elemento tan intimamente ligado con su engrandecimiento y prosperidad—permitaseme lamentar, que algunos de nuestros cónsules y representantes en el esterior, manifiesten tanta tibieza á este respec to; como se deduce del hecho siguiente.

El diccionario comercial de Mc. Culloch, que he citado yá varias veces, es una obra de reputacion universal, y me lastima el ver lo atrasado y pobre de los datos que contiene, respecto de Buenos Aires, que en el exterior es considerado sinonimo de la República Argentina.

Entretanto, séame licito llamar la atencion pública, yá que la prensa periodica no lo ha hecho hasta aquí, hácia el importante trabajo publicado durante el año q' acaba de terminar y preparado bajo la direccion del Sr. Contador Principal de Aduana, D. Juan Manuel Perdriel; de la Estadística de Aduana del 1er. semestre de 1861; interesante publicacion cuyo valor é interes irá acrecentandose á medida que vayan publicándose los de los semestres succesivos, y dandoles toda la amplitud q' tuvo en vista el Sr. Perdriel al proponer el establecimiento de la oficina de Estadística de Aduana.

La Estadistica bien compilada, puede decirse que es para el economista lo que la sonda para el marino, haciéndole conocer las corrientes del comercio y los escollos que debe evitar.

Aun el humilde trabajo mio, que tan insignificante parecece comparado con el del Sr. Perdriel, viene á tener su importancia; por las deducciones á que se presta, con referencia á la historia física y política del pais en la época que abraza.

No me ocúparé de las de un órden político, pero como victima que he sido, entre tantas otras, del terrible flajelo de la seca del año 1859, no puedo prescindir de hacer notar toda su funesta importancia para la provincia en ese año memorable. Ojalá se aprovechen estas severas lecciones, introduciendo en nuestra economia rural las reformas que se hacen yá tan necesarias.

Concretaré mis observaciones al ganado lanar, y empezaré con algunas reflexiones para sentar la base de mi cálculo.

En el articulo que remití á vd. sobre las lanas importadas á Inglaterra en 1860 y 1861, publicado en el número 13 de la *La Nacion Argentina* fecha 27 de Setiembre último, las de Australia en 1861 ascendieron á 68.313,903 ℔; que divididas por las 19.888,381 ovejas, que se decian entonces existentes en ese pais, dán el estraordinario resultado de ℔ 3,43 por animal, y digo estraordinario porque es sabido que las lanas de Australia son remitidas en su mayor parte lavadas, mientras que las nuestras al contrario, son enviadas en su mayor parte sucias. Creo que en esto hay error, y que ese número de ovejas corresponde á la estadistica de Australia de algun año anterior á 1861.

Juzgando por lo que mi propia esperiencia me ha enseñado, y por todos los datos que he podido adquirir, y teniendo tambien presente las diversas calidades de lanas en toda la estension de nuestra Provincia, no me atrevo á fijar, un año con otro, mas de 3 1|2 ℔ lana sucia como el término medio del producto de nuestros rebaños, calculando ademas quedar un 20 p.% de animales no esquilados. (h.)

En mi empeño por fijar con exactitud el rinde anual por cabeza, he vuelto á examinar el *Rejistro Estadístico*, del cual he obtenido los datos siguientes:

En 1857 el producto proporcional de lana por cabeza en 18 Partidos, computado este por la lana estraida de cada Partido, en todo el año, (no he incluido aquellos Partidos que solo dán una estraccion parcial) y la existencia fué de...... ℔ 1,830

En 1858 en 11 partidos..........	2,338
En 1860 en 3 id............	2,540
En 1861 en 2 id............	3,564

lo que dá por resultado, como término medio del producto por cabeza en esos 4 años, ℔ 2, 568. ó sea una pequeña fraccion mas de 2 1|2 ℔

Sin embargo, estos datos si por una parte prueban mi anhelo por averiguar la verdad, no por eso satisfacen; pues sábese la indiferencia casi general en nuestro pais á este respecto, por parte de los que deben recoger y de los que deben proporcionar estos conocimientos; no obstante la contraccion bien manifiesta del Sr. Encargado de la mesa de Estadística.

De los correspondientes al año 1858, he tenido que eliminar de mis calculos el producto de los partidos de la Guardia del Monte y Dolores; por ser completamente contradictorio, en uno y otro, el capital con la produccion. El primero aparece con una existencia de 53000 cabezas, y la lana estraida asciende á 29,753 @, lo que dá ℔ 14,034 por animal; y el segundo, tiene una existencia de 4,080 cabezas, y la lana estraida del partido asciende á 11,200 @, lo que dá un resultado de 68 1|2 ℔ por cabeza!!

Entraré ahora á hacer las reflexiones que sujiere la planilla núm. 1, repitiendo aqui que en mis computos estimo cada 4 chiguas y bolsas de lana como equivalentes á 1 fardo, y cada fardo en 34 @, y los fardos de cueros lanares en 18 docenas cada uno.

El monto de lanas esportadas en todo el año 1850, fué de 631,839 @ y en el de 1862 2,412,674 @, dando un aumento proporcional anual de 148.403 @, ó sea un 23 y 487 milésimos por ciento. (*i*)

Segun la planilla núm. 2, que como he dicho ya demuestra mejor el resultado de cada cosecha anual, aparece que en el año terminado en 31 de Octubre de 1855, se esportaron 879,370 @, y en el que concluyó en 31 de Octubre 1862 2,286,576 @, lo que dá un aumento proporcional anual de 201,029 @ en dichos siete años; ó sea un 22,865 p.%

La misma planilla nos suministra los datos siguientes:

		Arrobas
Exportado en el año terminado en 31 de Octubre de 1859, cosecha de 1858, fardos 45,341 1|2, chiguas y bolsas 974..........		1549890
Dedúcese el monto de lana importada por cabotage en el año, no perteneciente á Buenos Aires.		60976
		1488914
Esportado hasta 31 de Octubre de 1860, cosecha de 1859 fds. 40,064 chiguas y bolsas 1659—arrobas..............	1376277	
Supongo introducida por cabotage, (este es el término medio de la introduccion en los 5 años mencionados ya) véase nota *a*..............	160467	1215810
Déficit..........		273104

Este déficit de 273,104 @, ó diré mejor 6,827,600 ℔, divididos por 3 1|2 ℔ producto en lana que debió darnos cada animal que murió, nos demuestra que en ese año 1859, perecieron 1,950,743 animales lanares, *de los que esquilamos en el año anterior.*

Pero si á este déficit agregamos, como debemos, el aumento proporcional anual de los años anteriores, 201,029 @, viene este á demostrarnos una pérdida de 1,435,931 animales mas de esquila, que hace ascender el total de estos á 3.386,664; pero si á esta notable suma agregamos aun, como tambien debemos hacerlo, un 20 p.% de animales no aptos para el esquileo, tenemos un total de 4,063,997 animales lanares perdidos por la memorable seca de 1859!

Asi como tenemos en ese año un déficit en la lana esportada, tenemos un aumento en los cueros lanares, dato que viene á confirmar en parte á aquel.

Los cueros lanares esportados en el año terminado en 31 de Octubre de 1859, fueron:

	Cs. lanares
Fardos 8107 á 18 docenas ó sean 216 cueros cada fardo, son.	1751112
Esportados hasta 31 de Octubre de 1860, 11673 fardos, mas 10 docenas, á id id..................	2521488
Exceso	770376
Pero aún tenemos que agregar 3 dozenas mas por cada fardo, en la tercera parte de los esportados ese año, pues persona competente me ha asegurado que con motivo de ser muchos de ellos cueros de epidemia, la tercera parte de los fardos que salieron del pais llevaran 21 dozenas cada una luego 3,891 fardos á 36 cueros mas cada uno, son.............	140076
Total exceso	910452

Como se vé, este exceso en la esportacion de cueros lanares no concuerda con el déficit en la lana, pero ni era de esperarse que asi fuese; la lana fué cosechada meses despues de haber pasado ese terrible flajelo, mientras que los cueros que no eran sacados dentro de poquisimos dias de la muerte de los animales, eran ya perdidos.

Agreguese á esto las dificultades de todo jénero en una época semejante, escasez de brazos, dificultades para la movilidad, el inmenso recargo de cuidados y atenciones, y en fin que los animales morian á veces por enjambres, haciendo absolutamente imposible el salvar ni aún los cueros, (yo mismo perdí 350 animales en un solo dia) y fácilmente se concebirá el inmenso número de cueros que necesariamente debieron perderse.

He ahí el resultado, no únicamente de las secas ó faltas prolongadas de lluvia, que no cayendo á tiempo para el riego de los pastos naturales, desaparecen estos y los rebaños perecen de hambre; sinó tambien, por una parte de nuestra codicia, recargando los campos con un número de haciendas que no pueden alimentar; y por otra, de nuestra falta de prevision y mala entendida economia rural, esperándolo todo de la Providencia, sin proveérnos anticipadamente de acopios de pastos artificiales sazonados, para auxiliarnos, en parte, á pasar estos periodos de escasez de los naturales.

Influye igualmente en ese recargo de haciendas en los campos, la mala subdivision de estos. Al decir esto no invento teorias, ni tampoco voy á suscitar la gravisima cuestion, que ha ocupado en Europa á distinguidos escritores, sobre si son mas convenientes á un estado las grandes ó las pequeñas propiedades. Nada de eso. Y si hubiese de dar una opinion sobre ese particular, diria que en nuestro pais todas se concilian, las grandes y las pequeñas propiedades; todo menos lo absurdo.

La laboriosidad del Sr. Encargado de la Mesa de Estadistica, D. Manuel Ricardo Trelles, nos ha hecho conocer en los últimos números publicados del Registro Estadístico, como fueron primitivamente distribuidos los terrenos en las márgenes del Rio de Lujan. Esas donaciones fueron hechas en porciones de una suerte de estancia, es decir media legua ó sean 3.000 varas de frente, y legua y media ó sean 9,000 varas de fondo. Bien: una parte de esos terrenos *de estancia* sobre la márgen derecha de dicho Rio, entre la Villa de Lujan y el Arroyo de Ruiz, que dista como legua y media de ese pueblo, al Oeste, se hallan hoy subdivididos en porciones de 50, 76, 88, 91, 100, 126, 146, 147, etc. varas de frente, con 9,000 varas de fondo! Pero aun hay mas; no hace muchos años que á media legua del Arroyo de Ruiz, en el partido de Lujan, se vendieron varias fracciones de terrenos *de estancia* con 11 1|3 varas de frente y las mismas 9,000 varas de fondo!!! ¿Podrá darse una subdivision mas incoveniente ni absurda de la propiedad territorial? ¿A qué objeto pueden destinarse; para apacentar qué clase de haciendas, ni para qué cultivos pueden servir terrenos distribuidos en esta forma singular? Diráse acaso que esas pequeñas porciones de tierras pueden destinarse con provecho á la labranza, veamoslo:

Stephens, distinguido escritor inglés moderno sobre la economía rural, en su famosa obra de agricultura (j) dá la siguiente tabla demostrativa de las conveniencias de adoptar un tiro largo al arar cualesquier terreno. Y cito de intento á este autor, porque es acaso el que mas podria favorecer á una semejante distribucion del terreno.

Largo del tiro yardas.	Ancho de la banda de tierra pulgadas	Tiempo perdido en las vueltas horas mints.	Tiempo empleado en arar horas minutos.	Horas de trabajo.
78	10	5 11	4 49	10
149	«	2 44	7 16	»
200	«	2 1	7 59	»
212	«	1 56 1|2	8 31|2	»
274	«	1 22	8 32	»

Ahora conviene preguntar ¿Cuantos pedazos de tierra de 50 á 100 varas de ancho, con 274 de fondo, couvendriale á un labrador trabajar, en un cultivo cualquiera, para que su negocio fuese lucrativo, teniendo únicamente presente que su terreno está sin cercar, enclavado en medio de estancias pobladas de ganados y que el mercado donde debe espender sus frutos dista algunas leguas de su morada?

Como contestacion á esa pregunta oigamos ahora á otro eminente escritor aleman, sobre economia rural, profesor en el instituto agricola de Hohenheim.

«Si se poseen terrenos (traduzco del francés) de poca anchura, (k) es del todo imposible ararlos ó rastrearlos al través, ó el hacer cualesquiera otra operacion de esta clase, sean cuales fueren sus ventajas.»

«Este sistema demanda inevitablemente una grande prodigalidad de trabajo, pues cuanto mas se retacea un terreno, tanto mas cultivará un individuo un mayor número de pedazos, lo que ocasiona idas y venidas y una pérdida de tiempo considerable.»

....

«Los numerosos viajes que el retaciamiento de las tierras exije, ocasionan un deterioro mas cousiderable de los arreos, de los vehiculos y los instrumentos de agricultura......la vijilancia es mas dificil etc. etc.»

Muchos, cuando no cada uno de esos pequeños propietarios, se creen con derecho no solo de tener ganados ya vacuno, lanar ó caballar, sino tambien de arrendar porciones de su *legua y media de fondo*, á otro, ú otros, para iguales objetos. Pueden imaginarse las continuas invasiones de las propiedades vecinas, y el cumulo de cuestiones que tal sistema produce!

La memorable seca de 1859, con sus terribles estragos, ha puesto á muchos en paz con la destruccion de los ganados, pero la causa latente existe, y ya que se trata de un código rural, no puedo menos de llamar la atencion de quien corresponda sobre este importante asunto.

El derecho de propiedad es sin duda muy sagrado, pero como todo otro derecho, tiene tambien sus limitaciones, y lo que es preciso en este caso es armonizar el interes privado con el interes público.

El orjen sin duda de la subdivision de los terrenos en esta forma, son los rios de donde arrancan. Todos deben tener aguadas, y por supuesto, á todos debe proporcionarlas la Divina Providencia. Entretanto, los rios y arroyos interiores de la Provincia, destinados por Dios á desempeñar un rol tan importante en beneficio del hombre, quedan sirviendo meramente de abrevaderos para vacas, yeguas ú ovejas; como si conciliando á la vez este fin, no pudiesen tambien servir á otros no menos valiosos.

He leido en un diario, en época no muy lejana, publicado creo en el Paraná, un aviso de solicitud de patente de invencion, para una máquina destinada á estraer el agua de los rios y arroyos, para la irrigacion de los terrenos inmediatos.

Felizmente, vense ya sobre varios rios interiores de nuestra Provincia molinos impulsados por sus aguas, que segun se estiendan nuestros ferro-carriles aumentaran su importancia, y acaso vengan aún a hacer competencia á los á vapor establecidos en esta capital.

(a) Para probar este aserto he hecho un exámen prolijo de los datos que suministran los diversos números que se han publicado del *Registro Estadístico* desde 1854 hasta la fecha, de la introduccion de cueros vacunos y de potro, secos y salados, lana y cueros lanares, en buques de cabotaje de los diversos puertos de la República (esceptuando los de esta Provincia) y de las del Paraguay y de la Oriental del Uruguay.

El resultado lo demuestra la siguiente tabla comparativa; siendo de observar que la exportacion en los años 1856, 57, 58 y 59 es tomada de la planilla núm. 1, reduciendo la lana á arrobas á razon de 34 por un fardo, y calculando cada 4 chiguas y bolsas como equivalente á un fardo.

En la importacion por cabotaje he calculado los fardos al peso ya indicado, las bolsas á 8 1|2 arrobas y las chiguas de lana á 5 arrobas cada una. Al establecer estos pesos he sido guiado por la opinion de personas competentes. Y como pudiera estrañarse que las chiguas de lana que se exportan las computo á un peso y las importadas á otro, diré que las que se exportan son en número muy diminuto, y habiendo hecho ya varios cálculos, equiparando las chiguas á las bolsas, y siendo la diferencia que resultaria tan pequeña, no he querido variarlos.

El número de chiguas de lana que nos llegan de los puertos del litoral de la República y de las ribereñas es, por el contrario, de consideracion.

Los datos del año 1862 en la tabla siguiente terminan en 31 de Octubre, y son tomados, los de exportacion de la planilla núm. 2, y los de importacion del Registro que tambien se lleva en este establecimiento de la introduccion de frutos por buques de cabotaje.

	Cs. vacunos y de potro secos y salados.	Cueros lanares	Lana arrobas.
1856			
Exportacion total..............................	1,391,283	1,627,428	1,152,115
Importacion por cabotaje, menos de la provincia.	275,530	119,332	119,482
Productos de Buenos Aires...............	1,115,753	1,508,096	1,032,633
1857.			
Esportacion total............................	1,632,905	1,611,600	1,216,426
Importacion etc..............................	329,474	122,028	117,776
Productos de Buenos Aires..................	1,303,431	1,489,572	1,098,650
1858.			
Esportacion total..............................	1,578,254	1,701,396	1,383,388
Importacion	369,805	86,724	168,903
Productos de Buenos Aires..................	1,208,449	1,614,672	1,214,485
1859.			
Esportacion total..............................	1,742,959	2,628,538	1,509,438
Importacion......................................	93,552	15,260	60,975
Productos de Buenos Aires..................	1,649,407	2,613,268	1,448,462
1862.			
Esportacion total..............................	1.728,509	2,285,064	2,286,840
Importacion......................................	645,938	231,108	335,198
Productos de Buenos Aires..................	1.082,571	2,053,956	1,951,642

(b) *Buenos Ayres and the United Provinces of the Rio de la Plata, by Sir Woodbine Parish etc. etc. London* 1852, pages 354, 355.

(c) *Buenos Aires y las Provincias Unidas del Rio de la Plata, por Sir Woodbine Parish, traducido del ingles al castellano, y aumentado con notas y apuntes por Justo Maeso. Buenos Aires*, 1853, tomo 2° pag. 276 al 277.

(d) *Registro Estadístico de Buenos Aires, correspondiente al 2°. semestre de* 1854 *por Justo Maeso*, pag. 60 á 61.

(e) *Revista del Plata, Buenos Aires* 1855 pag. 363 y 364.

(f) *McCulloch's Commercial Dictionary, London* 1852 page 1450.

(g) *Ibid, London* 1856, page 200.

(h) Como pudieran algunos de nuestros hacendados del Norte y Oeste disentir de esta opinion, creyendo pequeño el rinde que he fijado como término medio, me permitiré decirles que no ignoro el crecido peso que en algunos años y en circunstancias favorables, dán algunos de nuestros rebaños, pues yo mismo he poseido majadas en sociedad, que en 1857 y en 1860 nos han dado 5 ℔ (menos una pequeñísima fraccion no digna de mencionarse) lana sucia, pero en brillante estado, por animal esquilado; que como rinde general de un rebaño de mestizas finas, raza Negretti, cuidadas á rodeo y corral, considero poco comun. Agregaré para que se forme una mejor idea de su calidad, que en el primer año fué vendida esa lana en la Estancia á 17 leguas de aqui, inclusa en un lote en que habia mas inferior á 80 $ @, y en el segundo á 100 $ arroba en el Mercado 11 de Setiembre.

El célebre *Arthur Yaung* en su carta á Estevan Bowet, citada por D. Manuel Maria Gutierrez en su informe al Estamento de Proceres de España, dá el peso de lana de un carnero español como de 3 á 5 libras.

El producto del renombrado rebaño de *Rambouillet* es de 6 ℔ término medio por vellon, inclusos los corderos de 8 meses; sin embargo el de las ovejas solas era término medio 9 ℔. Estos conocimientos fueron tomados en la misma Cabaña imperial de ese nombre, en 9 de Julio de 1856, por persona de mi amistad, quien los hubo del pastor de la majada.

(i) El Sr. D. Cárlos Calvo, Encargado de Negocios de la República del Paraguay en Francia, en su obra *La América Latina*, publicada en Paris el año próximo pasado, establece que el comercio de *exportacion* de la Gran Bretaña con los paises de la América del Sud, ha disminuido en estos últimos años; mientras que el de la Francia se ha aumentado considerablemente.

Aunque el Sr. Calvo habla de lo que aquellos paises exportan, es decir, de lo que nosotros *importamos*, he creido conveniente averiguar el resultado de nuestra exportacion, como lo he verificado en la siguiente planilla comparativa, dividida en tres periodos, uno de 4, y dos de 5 años cada uno. En esta, está calculada el tanto por ciento de la exportacion á cada pais respectivamente; siendo las fracciones milésimos.

Exportacion de lanas.

	1849 á 1852 4 años.	1853 á 1857 5 años.	1858 á 1862 5 años.
Gran Bretaña..............................	14,443	17,835	10,273
Francia......................................	12,225	20,461	27,508
Alemania, Holanda y Belgica............	7,954	30,774	39,784
Estados Unidos............................	63,164	27,144	21,083
Italia...	2,214	3,498	1,313
España......................................	,....	0,288	0,039
	100,000	100,000	100,000

Cueros Salados.

Gran Bretaña..............................	59.333	57,338	63,121
Francia......................................	9,888	12,975	12,592
Alemania, Holanda y Belgica............	8,973	13,285	17,873
Estados Unidos............................	14,713	10,257	2,626
Italia...	5,968	4,892	3,482
España......................................	1,125	1,253	0,304
	100,000	100,000	100,000

Cueros secos.

Gran Bretaña..............................	2,064	2,614	0,233
Francia......................................	12,185	9,797	11,936
Alemania, Holanda y Belgica............	30,590	26,820	25,847
Estados Unidos............................	35,556	31,830	29,029
Italia...	7,250	9,255	12,844
España......................................	12,355	19,684	18,011
	100,000	100,000	100,000

Con efecto, resulta de estos datos, compulsados de la planilla número 1, y de otros que ella encierra, que en el ramo de lanas han disminuido las exportaciones de Buenos Aires para el Reino Unido, mientras que en cueros salados y sebos se conserva en su rango de principal consumidor.

Las exportaciones de lana para la Francia, hanse mas que duplicado en los últimos diez años, conservándose las de cueros poco mas ó menos en el mismo nivel.

Pero el comercio de exportacion que mas ha disminuido es el de Estados Unidos, y el que ha aumentado mas es indudablemente el de la Bélgica.

Siendo difícil averiguar el destino final de los frutos que se embarcan en nuestro puerto para el de Amberes, he acostumbrado desde años atrás incluir los exportados para Alemania, Holanda y Bélgica bajo un solo encabezamiento. El comercio con esos paises, computado como acabo de decir, ha mas que quintuplicado en lanas en los últimos diez años; en cueros salados ha mas de duplicado, mientras que en cueros secos ha disminuido un poco.

Los buques para esos destinos en los periodos mencionados han cerrado registro en el órden siguiente:

	Amberes.	Continente.	Hamburgo.	Altona.	Bremen.	Amsterdam.	Rotterdam.
De 1849 á 1852	126	63	28	1	1	—	1
De 1853 á 1857	203	13	20	1	2	2	1
De 1858 á 1862	348	4	8	—	—	13	13

El siguiente extracto que tomo de *Colton's General Atlas* (New-York 1859) explica la crecida exportacion para el puerto de Amberes.

« Su posicion geográfica y grandes facilidades para el transporte se combinaron desde temprano para dar á la Bélgica un alto rango entre las naciones *comerciales*...... La posesion de uno de los mejores puertos del mundo (Amberes) situado sobre un rio magnífico, que ya directamente ó por canales estiende sus brazos á todas partes del reino, y hoy por un sistema de ferro-carriles es accesible á todos los Estados de la Europa central; prometen hacer de él el asiento de un comercio de tránsito, aun mas importante que el que monopolizó durante la edad media. La limitada estension de sus costas sobre el mar parece hacer imposible que la Bélgica jamás asuma un alto rango como poder marítimo, pero si otros deben ser los conductores de mercancias por mar, ella promete ser dentro de poco el primer conductor terrestre de ellas en el mundo. »

(j) *The Book of the Farm, by Henry Stephens, Edinburg* and *London*, vol 1, page 167.

(k) *Goeritz, Cours d'Economie Rurale, professé á l'Institut Agricole de Hohenheim. Bruxelles* 1854, pag. 28.

Los sucesos de la Concordia.

¿Qué ha sucedido en Entre Rios?

¿Cómo deben estimarse esos hechos?

?Qué debe hacerse en consecuencia de ellos?

He ahí el camino de investigacion que debe seguir toda política previsora, tranquila y firme, que no se dobla ni al sacudimiento de las pasiones ni al desaliento de la inercia; que no se deja influenciar ni por la imprevision arrebatada é irreflexiva, ni por la indoencia que conduce á la inmovilidad.

¿Qué ha sucedido en Entre Rios?

El testimonio que dan las personas mas imparciales, no puede dejar á este respecto ningun género de duda.

Serenatas preparadas en los dias de carnaval han recorrido las calles cometiendo desórdenes y dando gritos de muerte á los empleados que dependen de la autoridad nacional.

Estos son los hechos.

¿Cómo deben apreciarse?

Como una reaccion federal--se dice.

En materia de reacciones tenemos una creencia arraigada: el partido federal no se levantará mas en la República

La razon capital que tenemos para pensar asi, es que la reaccion federal no podria marchar por la via recta. Para llegar tiene que pasar sobre la Constitucion y sobre la nacionalidad argentina. Sin elementos materiales de lucha, perderia asi todo elemento moral; no tendria soldados ni tendria bandera.

Véase lo que sucede con los diarios de Entre-Rios que han querido hacerse corifeos de la reaccion.

Ellos tienen que pedir que se arrebaten á la Nacion las Aduanas de Entre-Rios, y sino, agregan, no queremos nacion.

Es decir que la bandera de la reaccion seria: abajo la Constitucion y la nacionalidad argentina.

Y persistimos en creer que la paz pública, y la union argentina están hoy arriba de toda tentativa, porque reposan en la voluntad y en la conveniencia general.

El partido federal ha hecho su tiempo: sus movimientos no serán señales de vida, sino convulsiones de cadáver galvanizado, tal vez por nosotros mismos.

Vamos ahora á otra consideracion importante, que nos coloca mejor en el terreno que buscamos y nos muestra mas claramente «como deben ser considerados estos hechos.»

¿Qué es lo que mas conviene al enemigo, débil, derrotado y desmoralizado para levantar cabeza?

Lo que le conviene es el aparato, el estrépito y el ruido; le conviene la ostentacion de fuerzas que no posee; le conviene que se le crea peligroso, que se piense que sus ramificaciones se estienden por toda la República; que se espere en la posibilidad de su triunfo, porque este es el único medio de darle prosélitos, que de otra manera dirian como uno de nuestros oradores «no nos embarcamos en buques que se van á pique».

Preveemos la objecion: se dirá que la indolencia de los partidos es la que los lleva á su perdicion: pero no hay que confundir la indolencia que se acuesta sobre brasas con la serenidad que mide frente á frente el peligro y no lo exagera.

Al partido vigoroso y con elementos le conviene descuidar al enemigo; pero precisamente por eso nos hemos referido al partido en derrota y desorganizacion y hemos dicho que está en sus intereses que sus medios de accion se magnifiquen.

Derqui derrotado, pudo sostenerse aun por que hizo creer que tenia poder para nombrar gefes á la Guardia Nacional de Buenos Aires.

Entonces, no hagamos lo que conviene al enemigo, sino lo que no le hace cuenta.

Saquemos las cosas del terreno político, ya que por otra parte es necesario salir de una vez de las situaciones revolucionarias y acostumbrarnos al empleo de los medios legales que tienen á su disposicion los gobiernos regulares; saquemos las cosas del terreno político, y démosles las proporciones vulgares que realmente tienen.

Pongamos en lugar del ardor político la frialdad serena de los tribunales

Consideremos el hecho como un delito ordinario y apliquémosle la ley. Los delincuentes tendrian entonces la pena de su culpa sin los honores del estruendo.

Esta es la verdadera faz de la cuestion.

Ha habido un desórden local: se han dado gritos de muerte contra los empleados nacionales.

El desórden local, corresponde á la jurisdiccion local: el Gobierno Nacional no tiene la mision de remediarlo.

Los gritos de muerte dados en tropel contra empleados nacionales, son un ata-

que contra la autoridad nacional, hecho en la persona de esos empleados; constituyen un delito de sedicion y un atentado cuyo objeto es impedir á las autoridades el ejercicio de su mandato.

Llegamos ahora á la última pregunta: ¿que debe hacer el Gobierno Nacional en presencia de tales desacatos?

Estando la autoridad nacional agredida de hecho y no pudiendo ella someter el juicio de sus prerogativas soberanas á las autoridades de provincia, es evidente que el hecho que ha tenido lugar en la Concordia cae bajo la jurisdicion inmediata de la autoridad nacional.

Por consiguiente, lo que debe hacer el Gobierno es mandar levantar una sumaria al lugar del escándalo, asegurar la persona de los reos y entregarlos con el proceso al fallo de los tribunales federales.

La moral pública quedará asi satisfecha, el honor del Cobierno no será vulnerado y los descontentos de la situacion no habrán logrado producir la alarma con que pretenden desacreditar los resultados obtenidos por el triunfo de Pavon y atribuirse el poder que han perdido felizmente para la libertad, la paz y el progreso de la República.

La Ley.

Las situaciones que se basan en la ley tienen esta ventaja inmensa: para echarlas abajo es necesario que la ley ruede con ellas.

Y cada uno de los cargos que se hacen contra el actual órden de cosas, por sus enemigos, está probando que ese órden de cosas se basa en la ley, porque es contra esta que se estrellan los tiros asestados á aquel.

Entre Rios debe recuperar sus aduanas, se dice por una parte de la prensa de aquella provincia.

¿A quien se ataca en esta pretension?

¿A Buenos Aires? ¿Al Gobierno Nacional? No: á la Constitucion que dice en su articulo noveno: *no habrá mas aduanas que las nacionales en todo el territorio de la Nacion.*

Ahora se dirige un nuevo cargo.

Buenos Aires, se dice, no debe tener garantido su presupuesto.

¿A quién se ataca con esa denegacion?

A la Constitucion de la nacion que establece en su articulo 31 la vigencia del pacto de 11 de Noviembre, que garante por cinco años el presupuesto de Buenos Aires.

Cualquiera que sea el juicio que se forme sobre ese tratado; es necesario tener en cuenta las circunstancias en que se acordó; que sus disposiciones referentes al presupuesto de Buenos Aires son transitorias, han de desaparecer pronto; y sobre todo pue ese tratado es ley suprema de la República, desde que, como tal, se halla consignado en su contitucion.

Las posiciones están bien definidas.

La situacion se apoya en la ley: sus adversarios piden que se viole la constitucion del Estado.

No podemos estar colocados en mejor terreno, ni los opositores han podido elegir peor para el éxito de su insensata propaganda.

Rentistas simples y Rentistas compuestos.

(*Artículo Comunicado*)

Son en nuestra opinion los Rentistas compuestos quienes trabajan sin cesar por bajar la tasa del interés del Banco y Casa de Moneda, y por consiguiente son los que producen las crisis monetarias que con tanta frecuencia nos visitan. Por este medio son mas lucrativas y seguras sus operaciones, y con mayor ventaja esplotan á los Rentistas simples.

Para nosotros, todo ser inteligente y laborioso es rentista simple, por que si el interés del dinero es la renta del capitalista, el honorario y el salario es la renta de la inteligencia y de los brazos.

El rentista simple es un ser inofensivo, trabajador y bondadoso, que no entiende de finanzas y no piensa en otra cosa que en servir á Dios, á su Patria y á su familia. Puede ser una viuda, quizás un niño.

El Rentista compuesto posee grandes conocimientos económicos, cuenta siempre con el favor y proteccion de los poderosos, se distingue por su sed insaciable de atesorar, no se para en pelillos, trafica con el enemigo de la Patria, si en ello encuentra conveniencia, y sacrifica á sus amigos y familia en el ara de su interés individual.

No cuenta esta secta entre sus filas ni viudas, ni niños. Tiburones del proceloso mar de las usuras se nutren con la substancia de los simples que no tien crédito ni habilidad para defenderse, que no tienen proteccion, ni medios para arponear á sus voraces opresores.

Llevan los Rentistas simples sus economias al Banco, y forman con ellas el capital de la caja de ahorros. Capital *inamovible* que se ha mantenido imperturbable y leal en medio de las terribles crisis politicas y mercantiles que tanto nos han combatido. En la que actualmente conmueve á nuestro mercado, este capital ha representado mas de cien mil onzas de oro, y doscientos ochenta millones de papel. Tal es el crédito del Banco, tal la constancia y virtud de los Rentistas simples.

Los Rentistas compuestos si alguna vez le llevan sus caudales, es con intencion dañina, con la sola mira de producir *plétora* y hacer bajar la tasa del interes en favor de sus complexas operaciones. Luchan por bajar artificialmente la tasa del interes, por que ellos son los que sacan del Banco los valores de la caja de ahorros.

No faltará quien sostenga lo contrario; habrá tambien quien asegure que bajar la renta del capital de la caja de ahorros es beneficiar al comercio: nosotros que conocemos las uvas de nuestro majuelo, nosotros que sabemos que la filantropia no es la cualidad que mas distingue á los *compuestos*, nosotros que no les conocemos ninguna de las notables condiciones que adornan á los *simples*, por que asi como en estos domina el corazon, en ellos solo gobierna la cabeza, segun lo asegura su propia repobable conducta y los fisiólogos que han tratado la materia, nosotros decimos sin embozo que estos ilustres caballeros esplotan á aquellos inocentes de la manera mas inaudita y escandalosa.

Probémoslo con algun ejemplo.

Repetiremos que, el capital de mas de *cien mil onzas* y *doscientos ochenta millones* que ha permanecido sin abandonar al Banco, pertenece á los Rentistas simples; agregaremos, aunque la repeticion se haga mas pesada, que todo hombre de conciencia pura no podrá desconocer que estos fondos son acreedores á un interes relativo al valioso servicio que prestan al Banco pues que ellos son su sangre ¿qué seria del poderoso Banco de Buenos Aires si este capital se retirase como súbita y maliciosamente el de los maquiavélicos compuestos?—Vale mas no pensar en ello. Es acreedor este capital á una justa recompensa, por que su renta es quizás el único recurso con que la mayor parte de los deponentes cuentan para alimentar á sus familias. Pero vosotros, decis que bajais la renta para favorecer al comercio; contemplad el bien que le habeis hecho; pensad lo que seria del comercio si los simples os pidiesen su dinero. La usurpacion se cubre siempre con el manto modesto del bien público: en Polonia, el pecho del caballo del cosaco derriba y pisotea al pueblo por el delito atroz de respetar el rito de la Iglesia de sus padres; y se le azota en nombre del bien público; Napoleon ofrece á los Mejicanos camas de hierro y alumbrado á gas, pero despedaza el escudo de armas de la Independencia, y limpia sus cañones con las banderas del dueblo:—Vosotros Rentistas compuestos, bajo el pretesto de favorecer al comercio; esplotais al pueblo, le fraguais una crisis que le empobrece, y os enriqueceis con sus pérdidas.

¿Que se ha hecho el capital que formó el monstruo que se apellida plétora? Los compuestos os lo dirian mejor que nosotros si quisiesen mover sus largas lenguas. Ensordecerán, la avaricia nace sorda y no emplea su palabra sino para atrapar el bien de los que se ponen en su contacto.

Nosotros hablaremos.

Cuando los compuestos meditan alguna operacion, empiezan por introducir masas de capital al Banco. El Directorio que es como la tornera de la casa de Espositos recibe cuanto bulto le pasan;—ya se vé, el gobierno paga las amas de cria, como el pueblo el interés de esos capitales.

Hay quien le lleva *veinte mil onzas*, otro *quince*, aquel *doce*, este otro *diez millones de papel*, el de mas alla *cinco* etc. La *plétora* se forma, el interés se baja á 4 p.%, el sacrificio de los simples empieza, y el despojo del bien del pueblo se consuma, porque el capital del Banco que pertenece á la comunidad, no obtiene el interés debido. Alimenta el Pelicano á sus hijos con su propia sangre, el Banco de Buenos Aires deja que sus enemigos le chupen la suya.

¿Quién es ese caballero qué sale tan satisfecho y risueño de la casa de Moneda? Es un mendigo que acaba de renovar una hipoteca de *ocho millones de pesos* que gravita sobre sus propiedades hace mas de cuatro años; ha renovado por tres meses, y como el interés está á 6 p% cuando debiera valer 12, ha recibido una limosna de *ciento veinte mil pesos*. Infeliz;—Apenas si la fortuna le ha concedido diez magnificas propiedades, cien mil ovejas y cuarenta y cinco mil vacas,—es rentista compuesto; nada mas justo que ayudarlo en su comercio.

¿Y aquella mujer enlutada que lleva el dolor pintado en su semblante porque llora saliendo de tan caritativo establecimiento? Es que esa pobre mujer pertenece á los rentistas simples, es la personificacion del pueblo. Su marido cayó atravesado por una bala en los campos de Pavon:—le quedaron tres hijos, sus lagrimas, y un pequeño capital que colocó en la caja de ahorros:—con su renta y su trabajo personal puede mantenerlos y educarlos. Va llorosa y acongojada por que la limosna hecha al *mendigo* la priva de una parte del pan para sus hijos.

¿Y aquella multitud de viejos tan alegrotes y de pelucas tan peinadas, que forman singular contraste con esos que parecen haber sido soldados y que se consultan con aquellos aguadores y peones, ¿qué hacen en el patio de la casa de moneda, quienes son?

Los primeros, los alegres, son el alto comercio, estan en el Banco como en su casa, puesto que disponen de él á su antojo. Cada uno de ellos le debe algunos millones que tienen á censo perpetuo puede decirse, nunca se les cobra, de este modo pueden colocarlo entre los pobres á doble interés. Estan alegres por que el interés está depreciado; no tienen ya los dientes muy buenos que digamos, pero comen siempre á dos carrillos, lo del Banco en uno, lo de los particulares en otro; por que has de saber amigo mio, que muchas veces no les basta lo que del Banco obtienen y acuden á otras fuentes para aumentar la cosecha de turron, conviniendoles sobremanera que el Directorio trabaje con empeño en bajar con su enorme capital el interés de la plaza.

Los segundos que parecen tristes, son gatos escaldados, queremos decir, que son gentes que fueron victimas de algunos personages del alto comercio, antes que existiese la caja de ahorros. Acostumbraban llevarles á interés el fruto de sus economias, y esos altísimos Señores se acostumbraron tanto á gozar del peculeo del pobre trabajador que se quedaron con capital é intereses.

Ahora son esplotados de otro modo, pero al menos salvan el capital.

Estos recuerdos originan sus consultas; aquellos dos habladores q' charlaban entre ellos eran agentes del alto comercio que estaban tentandolos con mayor interés. Estos simples no comprenden por que en el patio de la casa de moneda se les ofrece doble interés del que la casa abona; pero huyen de volver á caer en el garlito y dejan su dinero en seguridad.

De repente la casa de moneda se estremece; todo se conmueve y alborota; las puertas de la Tesoreria se cierran con estrepito, y el ruido monótono y pesado del remordimiento se siente adentro ¿que acaéce?

Son las arcas del tesoro que ecsaustas y ociosas se han henchido con el gas de la *imprevision* y la *imprudencia* y que á guisa de globos acreostáticos tratan de abrirse paso para tomar el camino de Montevideo donde parece que hay mucho que guardar.

El Directorio sorprendido abre los ojos, ensancha sus orejas, y exclama. Deliberemos!—Y resuelve que, teniendo en consideracion que las cosas no pueden llevarse hasta el extremo de dejar escapar las arcas del establecimiento, y no teniendo ni siquiera un cable de papel moneda para contenerlas, deben trancarse perfectamente las puertas, no del tesoro que anda por los aires, sino de la Tesoreria en que las arcas se columpian. Quedará de guardia el tesorero y sus empleados hasta mañana en que á favor del 12 p.% que nos decidimos á pagar, entren fondos á estas veleidosas arcas que tan tremendo susto nos han dado.

Voto al As de Bastos! ¿Qué pretenden esos malditos Directores?—Gritan desaforados descomponiéndose las pelucas, los compuestos que antes estaban alegrotes.—Nos arruinan, tendremos que abandonar nuestra bien combinada especulacion á la depreciacion del papel moneda:—es una iniquidad injustificable el privarnos de la ganancia que hacemos con la diferencia de interes, esclaman otros. Que necesidad hay de subir el interés?—Si necesitan papel cobren *ochenta millones* á los tenderos, chacareros, almaceneros, y á la juventud que ha emprendido negocios de ovejas y campos y dejennos á nosotros con nuestros millones al 6 p%. Contrariar á los Rentistas compuestos y de peluca, cuando se puede sacrificar á los Simples y al comercio de detalle es pensamiento de Jacobinos, de cabezas estraviadas.

Entretanto, las Arcas del Banco con mejores instintos y mayor docilidad que los compuestos, al saber el fenómeno de la alza del interes, templaron sus vaivenes—Cesaron los golpes á medida que los gases que las impulsaban se iban descomponiendo con la resolucion acordada.

Todo quedó en calma:—la tempestad, empero, pasó al corazon de los *compuestos* y *complotados* para obtener ganancias ilegitimas hasta con el fruto del trabajo y de la economia del pobre pueblo.

Presenciamos lo que acabamos de referir. Por eso dijimos en nuestro artículo sobre, *Rentistas* 12 p% y Esplotadores, que si á alguien se debia cobrar era á los que debian de á media docena de millones—Prometimos dar las razones de nuestro juicio—Son estas.

Febrero 23 de 1863.

NOTICIAS DIVERSAS.

Abasto de las Fronteras.

Para el 20 del entrante Marzo saca á licitacion la Comisaria de guerra y marina el abasto de carne para las fuerzas que ocupan los departamentos de la frontera Norte, Centro, Sur y Costa del Sur.

Las condiciones y demas se rejistran en el aviso que va en otro lugar.

Universidad.

La cátedra de derecho Criminal y Mercantil, que estaba vacante por renuncia del Dr. Tejedor, se saca á oposicion para el 7 del mes que viene.

Al mismo tiempo, se rejistra un aviso en que se indican los nuevos estudios que se añaden á los cursos actuales, y que eran requeridos para hacer mas completa la educacion que alli recibe nuestra estudiosa juventud.

Gobernador de Jujui.

Segun se vé por los documentos que en otro lugar publicamos, ha sido nombrado gobernador de Jujui para el bienio de 1863 á 1864, el Dr. D. Daniel Araoz.

Estados.

Rejistra el *Siglo* de ayer los estados de los pagos é ingresos correspondientes á la administracion anterior al 10 de Octubre, durante el mes de Enero, de lo que resulta que: se han pagado en todo ese mes $ 1.282,193 2, siendo los ingresos inclusa la existencia de 1862 de 3.743,266 3 dejando una existencia para Febrero de 2.461,067 $ en esta forma:

Disponibles..........	$ 1.867,768 2
Letras protestadas.....	593,298 3
	$ 2.461,067

Adedante.

El ferrocarril á la Boca y Barracas, que creiamos ya un negocio olvidado, parece que ha vuelto á la vida mas robusto y lozano que antes, y que ahora en manos de los Sres. Simpson y Murray promete ser una realidad.

Venciéndose el término para empezar los trabajos el 1.° del entrante Marzo, el Sr. Simpson se ha presentado al Gobierno á fin de recabar la autorizacion necesaria para dar comienzo á la obra, con los trabajos de terraplenes, nivelacion etc.

Adelante, así veremos pronto á Buenos Aires envuelta en una red de caminos de fierro, que la pongan en rápida comunicacion con todos sus pueblos de la campaña.

¡Adios pantanos!

Cuestion del ferro-carril.

Un verdadero antoganismo se ha declarado entre el público y la comision del ferro-carril del Oeste, ó mas bien diremos su director el Sr. Haedo.

Los viajeros no quieren pagar los precios nuevamente establecidos, y para eludirlos se van en los carros de 2.ª clase, lo que conocido por la empresa, niega la venta de los boletos de 2.ª, de manera que cada salida de los trenes, es una guerrilla entre el público y el director, que aunque hasta aqui ha sido de palabras, quizá mas tarde sea de hechos.

El gobierno debe poner término á este desórden, reduciendo los precios á la tarifa de antes, que son muy suficientes para el sosten del camino, siempre que sea bien administrado.

El mercado.

Dícese que la nueva Municipalidad, que parece no quiere legar el recuerdo perezoso que dejó la pasada, piensa ocuparse muy pronto del asunto «Mercado del Centro,» para lo cual ha pedido los antecedentes que yacian olvidados en las mesas de las comisiones, á fin de estudiar las diferentes propuestas y aceptar la mas conveniente.

Ojalá fuese cierto lo que se nos informa, y que al fin los Sres. municipales se apiadasen del pobre vecindario del mercado, que ya no puede soportar aquel foco de basuras.

La Municipalidad de 1863 mereceria bien de Buenos Aires, si la dotase de un lindo y cómodo mercado, á la altura del grado de adelanto á que ha llegado esta ciudad.

Las Onzas.

Está visto que estas señoras se han puesto muy caprichosas, y que no hay forma de hacerlas bajar. Es de valde que todos hablen de ellas, que se formen coaliciones para atacarlas, que se les tire hasta con cañones rayados; suben y suben, aunque sea contra viento y marea.

Ayes despues de muchas oscilaciones, y haber llegado hasta 443. quedaron á $ 439 1|2.

Montevideo.

Nada de particular traen los diarios que recibimos ayer. Aunque las Cámaras se hallaban reunidas, hasta ahora se habian ocupado de ningun asunto de importancia.

Ascenso.

El Sargento mayor graduado D. Benjamin Calvete, Comandante del Batallon 9 de linea, ha recibido los despachos de Sargento Mayor efectivo.

Es muy justo este ascenso despues de la penosa campaña que hizo al desierto.

Lo de siempre.

Ayer tampoco se reunió la Asamblea Provincial por falta de número.

Hacemos mocion para que no se vuelva á cita de nuevo.

CRÓNICA LOCAL.

Los Cosacos—El Viérnes 27 se pone en escena este grandioso drama Hace bien la Empresa de Colon en satisfacer el gusto del público, tan inclinado á esta clase de espectáculos, como lo demostró en las sucesivas representaciones de *Los Hijos de la Noche*. Con ellos se reportan dos ventajas: q' la compañia obtenga un buen lucro, y que el público quede complacido.

No se puede marchar contra el torrente de la opinion pública, que aquí, como en todas partes, está dispuesta á aplaudir los dramas de gran espectáculo, siempre que ellos estén bien exornados y reunan á esto cierto interés histórico ó dramático. Ya que las compañias que funcionan en Colon se funden si dan comedias de costumbres, vamos á aplaudir los dramas que les garanten ganancias y concurrencia.

Del aviso repartido el Domingo en el teatro, tomamos los siguientes datos que ya teniamos, pues conocemos esta produccion escrita en frances, y arreglada al teatro español.

«Este sorprendente espectáculo está exornado por el Sr. Torres con todo esmero y sin perdonar medio alguno para su mayor efecto. Hace dias que los trabajos mas costosos están terminados.

«Los cuadros escénicos son de un efecto admirable. En el acto 3.° representa el Café de la Victoria, el primer término del escenarió; la platea del Teatro lo representa el segundo término con sus galerias; y el tercer cuerpo de la escena, el procedio de dicho Teatro de la Victoria. El final de este acto es sorprendente y de un gran efecto teatral, presentando uno de los momentos mas terribles de las revoluciones.

«El acto 5.° representa el bombardeo de la villa de Troyes, sitiada por NAPOLEON PRIMERO: al abrir la brecha y desplomarse se vé el muro esterior de la ciudad, practicándose el asalto y defensa de los COSACOS, las posesiones del ejército francés, el desfile de las tropas por la brecha y bajada del ejército por las alturas. NAPOLEON entra en la brecha al frente de su estado mayor y de su guardia imperial que precede al resto del ejército.

«Este grandioso y último cuadro, está hábilmente combinado por el Sr. Torres, el cual presenta un bello y hermoso panorama, que produce la ilusion mas completa.

«La Empresa al ponerlo en escena, lo hace en la confianza de que tendrán lugar varias representaciones, pues de otro modo no se costearian los muchos gastos que demanda.»

Por primera vez-Por primera vez en nuestros teatros, veremos funcionar juntas *doscientas* personas! En el drama *Los Cosacos* tendremos ocasion de admirar sobre el proscénio de Colon, uno de esos magnificos cuadros que ofrecen los escenarios europeos, en los dramas de gran espectáculo. Todos los personajes del drama vestirán trajes de la época, y los amigos de los recuerdos gloriosos, como los hijos de la Francia, verán desfilar la vieja guardia vestida con su histórico uniforme.

El Zampillaerostation—Como anunciamos ayer, está al llegar la gran compañia Martinetti Ravel, que tanto furor ha hecho en Chile y el Perú.

Hoy podemos asegurar que el repertorio de pruebas que vá á presentar es magnifico. Hemos visto el dibujo de la gran prueba cuya realizacion hace tiempo preocupaba á la compañia Ravel y que lleva el titulo con que encabezamos estas líneas. Este gran ejercicio consiste en atravesar en dos saltos un espacio mayor que el que media desde el fondo del escenario de Colon hasta la orquesta, y desde esta hasta la araña, Los trapecios están suspendidos como á seis varas del suelo, y no son de cuerda sino de hierro.

Esta prueba inventada por el célebre artista belga, M Leotard, causó una gran revolucion entre los acróbatas, que hoy la ejecutan como el complemento de sus esfuerzos.

Pronto tendremos ocasion de verla y aplaudirla.

Hallazgo—En el baile dado en Colon la última noche de Carnaval, un amigo nuestro encontró un pañuelo con estas iniciales: U. L!.... Está en nuestro poder.—Si su dueña lo quiere recobrar, puede enviar por él á nuestra imprenta, pues de lo contrario puede ser que logremos dar con una espiritual muger de talle esbelto, de piel blanca y tersa, cuyo rostro hemos adivinado, cubierto por un antifaz de seda. Charada rodeada de todo el misterio posible, poseemos las primeras letras de su nombre y apellido; con un poco de trabajo encontraremos las restantes.

Revolucion permanente—El Gobierno Nacional y el Provincial deben alarmarse y estar prevenidos para cualquier evento, como lo está el gran duque Constantino en la ciudad de Varsovia. Dia mas ó menos, si continúan los bailes de máscaras debe estallar una gran revolucion prevista únicamente por el Sr. Gefe de Policia.

El Fouché porteño tiene un ojo verdaderamente de gallo y una prevision y prudencia q' revelan en él las cualidades de un Fabio Máximo. En vista del cataclismo que nos amenaza, el Sr. Gefe ha dicho: los vijilantes no son suficientes para sofocar el movimiento, la Policia es una espresion oficial que solo puede tener influencia contra los perros, por consiguiente marchemos á bayoneta calada con tropa de linea. ¡¡Bravo!!!

Nueva Escuela—Acaba de abrirse en la calle de San Juan núm. 168, una nueva Escuela del Estado, en la cual se practican los primeros estudios.

Este Colejio está recomendado por sí solo;—recomendacion que nace de su misma preceptora, la inteligente Señorita Anatilde Lafuente, que por un largo tiempo se ha ejercitado en esta profesion.

Anunciamos esto á los padres de familia, cuyos medios de fortuna no les alcanzan para pagar la educacion de sus hijos. Ellos pueden aprovechar el ponerlos al cuidado, contraccion y laboriosidad de aquella Señorita, que desde ya podemos augurarles quedarán satisfechos de la moralidad y dulzura con que sabe educar, y hacerse granjear el aprecio de sus discipulas y discipulos.

Nos causa un verdadero placer el poder llamar la atencion á todo el numeroso vecindario de la Concepcion, asi como á los padres de familia, sobre la apertura de este nuevo colejio de ambos sexos, y gratis para todos.

* *

Imprudencia fatal—Un jóven ha muerto casualmente á su madre en el pueblecito de Flores. Estaba cargando junto á ella un arma de fuego, sin guardar las precauciones necesarias. El tiro se escapó y la infeliz señora fué atravesada por la bala!

Volvemos á las andadas—Ha pasado el Carnaval y con él la abundancia de materiales para la crónica, y la alegria que parecia haber dominado en nuestro corazon todas las emociones del fastidio y de la tristeza.

Estamos de nuevo en la brecha con tanto deseo de trabajar, como el soldado que ha estado de guardia durante una noche de lluvia, de continúar al otro dia la faccion. Algunos creen que esto de escribir hechos locales es materia de muy poco trabajo y que teniendo papel, tinta y pluma, ya se tiene crónica. Y es una equivocacion. Se precisa en primer lugar, tener paciencia, para poder soportar la monotonia del trabajo, y en segundo lugar, un abundante material sobre qué poder escribir. No siempre está dispuesta la mente para pensar en objetos alegres, ni la imajinacion para crear asuntos. Hay dias en que si el alma se trasluciera al través de nuestros escritos, se les hallaria impregnados de la mas profunda melancolia.

Si pudiera el cronista de un diario mirar siempre el mundo bajo el prisma de la novedad, se comprende que su mision seria muy fácil. No asi, cuando como hoy, vemos todo cubierto con el polvo de la indiferencia ó envuelto en las nubes del fastidio; como hoy, en que podriamos repetir con el poeta:

«Yo no soy infeliz, mas vivo triste
«Y un torcedor arrastro en mi memoria;
«Un bosque, un ave que pasando
«Cruza el espacio descarriada y sola,
«Prensan mi corazon, y á mis pupilas
«Solitaria una lágrima se asoma.»

Hay en nuestra alma un vacio inmenso y triste, como la pampa desierta: parece que se hubieran secado en ellas todas sus flores: está rodeada de nubes que amenazan deshacerse en lágrimas!

Qué nos falta? No lo podemos decir. ¿Qué tenemos aqui, en nuestro pecho? Nada, absolutamente nada. Hé ahí nuestra enfermedad: hé ahí por qué estamos tristes como el adios del amigo que se vá!

El vacio está dentro de nosotros! La ausencia de las afecciones nos han dejado solitarios en medio de la sociedad.

Un hombre sin afecciones se encuentra mas abandonado en el mundo, que el estranjero que llega á una ciudad sin relaciones de ningun jénero, é ignorando el idioma de sus habitantes. Para uno y otro son indiferentes todas las cosas, por que les falta la alegria íntima, esa paz inocente de la felicidad tranquila, esa luz que se derrama de las pupilas de una mujer!

....

....

Preferimos poner una linea de puntos negros, á contar aquí la historia de nuestro presente.

Hemos llenado un espacio en nuestra crónica, y hemos lanzado un suspiro. Hemos desahogado un tanto nuestra alma, y hemos aumentado algunas lineas á nuestro trabajo de hoy!

Ay! del que tiene que contar sus penas, para cumplir con su obligacion de divertir á los demas!

Vapores—El «Villa del Salto» debe llegar hoy de los Puertos del Uruguay y saldrá á las 6 en punto de la tarde para Montevideo. ¡Atencion! que los pasages son á F. 4 de Cámara y 2 F. de proa.

El vapor «Espigador» debe llegar hoy del Rosario y saldrá el Sábado empezando á recibir carga el Jueves temprano.

Vapor paquete «Salto»—Prevenimos á los pasageros del Rio Uruguay, que hoy á las 10 de la mañana sale el vapor para los puertos del Uruguay—Alerta y á bordo en tiempo.

El Pirata—Se han repartido la quinta y sesta entregas de esta novela escrita por D. Coriolano Marquez, y á la cual se suscribe en la libreria de la Union calle de Rivadavia N.° 100.

Carreras—El Domingo y Mártes próximos hay carreras en Belgrano.

La del último dia es de importancia, por las fuertes apuestas que se han hecho Correrán el *pangaré* del Salado, con el tordillo *Mas ó menos*. Harán dos vueltas y media. Lo anunciamos á los aficionados.

Presos—Han tenido entrada en el Departamento de Policia, desde las 4 de la tarde de antes de ayer, hasta la misma hora del dia de ayer los siguientes: Dos argentinos y dos franceses por desórden, un argentino por robo otro id por escándalo, otro id por deuda y seis individuos mas hasta dar cuenta.

Multas—Las impuestas por la Policía, desde antes de ayer á las 4 de la tarde, hasta la misma hora del dia de ayer, son las siguientes: Tres por no tener los caballos del carro maneados, 60 pesos cada una, una por escándalo, 50 pesos, y otra por pelea y desórden, 100 pesos.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Havre, Enero 6 de 1863.

Exmo. Señor:

He sido favorecido con el despacho que V. E. me hizo el honor de dirijirme con fecha 12 de Noviembre.

Estoy agradecido al favor que ha querido acordarme S. E. el Sr. Presidente de la República Argentina, al hacerme continuar, en mi puesto de Cónsul en el Havre. Yo sabré siempre representar dignamente á la ilustre República, y todos mis esfuerzos mientras esté en mi poder, tendrán por objeto el facilitar las relaciones de comercio entre ella y el Havre.

Ruego á V. E. sea el interprete de mi gratitud cerca de S. E. el Sr. Presidente de la República, y de creer V. E. mismo el placer que tengo al entrar en relacion con V. E.

El movimiento del comercio entre la República Argentina y el Havre continua siendo importante.

En 1862, han salido para Buenos Aires 18 buques cargados, de los cuales 14 han ido directamente allí, y 4 con escala en Montevideo, midiendo en comun 514 toneladas por buque y llevando cargamentos enteros, y partes de cargamentos con productos de manufacturas de Francia y de Europa, llevando ademas 77 pasajeros de Cámara y 434 emigrantes.

Han venido de Buenos Aires directamente al Havre 23 buques trayendo.

78,569	cueros vacunos secos.
16,862	idem idem salados.
9,008	idem de caballo secos.
4,037	idem idem idem salados.
10,818	balas de lana.
1,529	de piel de cordero.
284	de piel de oiervo.
120	de cabritillo ó gama.
16	de nonato.
32	de ternera.
1,974	barricas de sebo.
1,732	cajas de sebo.
212	balas de garras.
773	de crin.
130	balas ó cajas de plumas y diversos.

El movimiento de esportacion del Havre para la República, que ha estado mas débil que de costumbre en el principio de 1862, por consecuencia de las fuertes espediciones de los años precedentes, ha tomado de nuevo una grande actividad en estos últimos meses, V. E. notará que el tonelaje de los buques espedidos al Havre es de mayor superioridad que el de los años precedentes, lo que es una prueba de la importancia de las relaciones entre los dos paises, y la confianza que ellas inspiran á nuestros armadores, que no tienen temor de invertir capitales mas importantes en la construccion de paquetes que sirven regularmente esta navegacion y salen siempre el 20 de cada mes.

Llamo la atencion particular de V. E. sobre el movimiento de inmigracion que cada dia se vuelve mas importante. Nuestras poblaciones obreras y agricolas en Europa, estan ansiosas por encontrar un campo nuevo y vasto á su actividad, que no pueden emplearse útilmente en nuestros paises demasiado poblados. Hasta el presente el pais de su predileccion ha sido los Estados Unidos; pero á consecuencia de la guerra civil que destroza ese pais ese torrente de emigracion ha quedado roto.

Estas poblaciones nada podrian hacer mejor en su interés que dirijirse á las afortunadas playas del Plata, y al mismo tiempo nada mas útil á la República Argentina que recibir en su seno, á una poblacion ardiente para el trabajo, y que sacaria de su suelo todas las riquezas que encierra.

Un Gobierno tan ilustrado y tan querido como el que rije actualmente los destinos de la República Argentina, no sabria rehusar al estrangero el bien estar de las poblaciones que elijiesen á su suelo por su nueva patria.

Bastaria para dar un gran impulso á la inmigracion, que los avisos de los primeros inmigrantes sean favorables. No me corresponde dar ningun consejo al Gobierno ilustre de la República, que en su sabiduria tomará todas las medidas que le parezcan convenientes, para favorecer una idea que le parecerá útil. Una sola cosa quisiera recomendar á V. E. y es que, continue favoreciendo las disposiciones que tienden á evitar que las poblaciones que se desembarcan caigan inmediatamente en la miseria, y de acordarles en su interes un apoyo generoso.

Es siempre dificil establecer una corriente de inmigracion, y no se debe disimular que los primeros inmigrantes, son siempre gentes necesitadas. No es sino mas tarde, luego que los recursos de un pais son conocidos, que se atrae una clase que con el amor del trabajo atrae tambien algunos capitales. Esto es lo que ha sucedido con los Estados Unidos y lo que ha dado un gran impulso á su agricultura. Seré siempre muy dichoso en seguir todas las instrucciones que el Gobierno de la República Argentina quiera darme en todo lo que le sea agradable. Continuo espidiendo gratis todos los inmigrantes que pasan por el Consulado en el Havre.

La venta de los productos del Plata en nuestro mercado es importante y generalmente facil. A titulo de noticias para nuestros nacionales, yo me permitiria hacer notar á V. E. que los cueros espedidos de Buenos Aires, son generalmente de un peso generalmente ligero, y que estaria probablemente en el interés de los productores, el matar el ganado á una edad mas avanzada, á fin de poner á los cueros mas, pesados que son los que tienen la preferencia de los consumidores en Europa, y obtienen los mas altos precios.

Hé ahi los pesos que deberian tener las diversas clases, y sin los cuales la mercaderia cae en una categoria de menor valor.

Cueros secos de novillo	28 ℔
« « de vaca	22
« salados de novillo	60 á 62
« « de vaca	50

Las lanas sucias de Buenos Aires pecan frecuentemente por la pesadez y los cardos, dos defectos que los estancieros deberian evitar, con preferencia, á refinar mucho las lanas.

Las lanas que se venden mas facil y ventajosamente en Europa, son las lanas largas nerviosas y poco cargadas de suciedad y cardo.

Tengo el honor de ser con la mas alta consideracion de V. E. muy humilde y obediente servidor,

C. NAPP.

A S. E. el Sr. Ministro de Negocios Extrangeros de la República Argentina el Dr. D. Rufino de Elizalde.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1863.

Publíquese.

MITRE.
RUFINO DE ELIZALDE.

Don Luis por la Gracia de Dios, Rey de Portugal y de los Algarbes, del este y aquel lado del mar en Africa, Sr. de Guinea y de la Conquista, Navegacion y Comercio de Ethiopia, Arabia, Persia y de la India etc. etc.

Al Presidente de la República Argentina á quien mucho estima y aprecia: salud.

Habiendo sabido por vuestra carta de 23 de Octubre último, vuestra eleccion para Presidente de la República Argentina, apresúrome á felicitaros por este venturoso acontecimiento, asegurándoos que hago sinceros votos por la prosperidad de la República que presidis, y que por mi parte tendré siempre el mayor empeño en mantener inalterables las relaciones de amistad y buena armonia que felizmente existen entre los dos paises. Presidente de la República Argentina Nuestro Sr. tenga á vuestra persona en su Santa Guarda.

Dada en el Palacio de la Ayuda á los treinta dias del mes de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos.

REY.
Duque de Loulé.

El Gobierno de la Provincia de Jujuy Enero 20 de 1863.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento del Interior, Dr. D. Guillermo Rawson.

Hallándose próximo á terminar el periodo constitucional por el que el infrascripto fué investido del cargo de Gobernador de esta Provincia, se ha practicado la eleccion del ciudadano que debe sucederle, dando el resultado de que se instruirá V. E. por la sancion que en legal cópia cumplo con el deber de acompañar rogando á V. E. se sirva transmitirla al conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la República.

Con este motivo tengo el honor de reiterar á V. E. mis respetos y distinguido aprecio,

Dios guarde á V. E. muchos años.

PEERO P. PORTAL
Macedonio Graz.

Febrero 23 de 1863.

Acúsese recibo y publíquese.
Por autorizacion de S. E.
Mariano Varela.
Sub-Secretario.

El Presidente de la H. S. de R. R.

Jujui, Enero 18 de 1863.

A. S. Sría. el Señor Gobernador de la Provincia.

Tengo el agrado de transcribir á S. Sria. el siguiente decreto espedido por la H. S. de R. R. en sesion de esta fecha.

La honorable Sala de R. R. en uso de sus atribuciones.

DECRETA.

Art. 1° Queda legalmente nombrado Gobernador Constitucional de la Provincia para el bienio de 1863 y 64 el ciudadano Dr. D. Daniel Araoz.

2° Comuniquese al P. E. para que convoque al electo á recibirse del cargo el dia designado por la ley.

Sala de sesiones en Jujui, Enero 18 de 1863.

Alejo Belaunde—Delfino Sanchez, D. S.

Jujui, Enero 20 de 1863.

Cúmplase, comuníquese al nombrado para que se apersone á recibirse del cargo el dia tres de Febrero próximo, y á quienes corresponde; publíquese, é insertese en el Registro Oficial.

PORTAL.
MACEDONIO GRAZ.

Es cópia— *Benjamin Carrillo.*
Oficial segundo.

Documentos Provinciales

Buenos Aires, Febrero 20 de 1863.

Exmo. Señor:

D. Diego D. Simpson concesionario del ferro-carril de Buenos Aires á la Boca, Barracas y la Ensenada, ante V. S. respetuosamente me presento y espongo; que el 1.° de Marzo próximo vence el término de la concesion que poseo para la construccion de dicha via, y que siéndome necesario haber cumplido en esa fecha la estipulacion del gobierno sobre principio de la via, y tambien para poner en todo punto fuera de duda la cuestion de la vigencia de mis derechos, ocurro á la superioridad suplicando se sirva acordarme permiso para empezar inmediatamente los trabajos de terraplenes etc., no obstante el hecho de que la aprobacion de la traza se está gestionando ante el superior gobierno,

Esta construccion de terraplenes y otras obras, no desvirtúa en lo mas mínimo la fuerza de la aprobacion que acuerde el gobierno á otra traza que designase, por cuanto el infrascripto cumpliria el mandato del gobierno deshaciendo lo hecho y reconstruyéndolo segun lo dispusiese la autoridad, pues este principio de camino importa meramente el cumplimiento de un articulo obligatorio, sin el cual podria calificarse de ociosa la concesion asi que hubiese espirado el término predicho.

El infrascripto confia que V. S. se servirá hacer lugar á esta solicitud por ser justicia etc.

J. C. SIMPSON.

Febrero 20 de 1863.

Como se pide—Notifíquese por Escribania de Gobierno, comuníquese al gefe de Policia y Departamento Topográfico y publíquese.

SAAVEDRA.
LUIS L. DOMINGUEZ.

LA CAMPAÑA.

II.

El Código Rural.

Para refutar nuestro primer articulo sobre la Administracion de Campaña, ha publicado otro el 12 del corriente, este mismo periódico, que de todo trata ménos de Código Rural, y que, sin embargo, esa designacion lleva, por lo que hemos adoptado hoy, sin que pretendamos decir algo sobre el particular.

De suerte que, este articulo Código Rural, nada tiene que ver, sino es por incidencia, con el Código Rural.

Empieza la publicacion á que nos referimos, previendo que nos proponemos aconsejar al Gobierno el restablecimiento de los Comisarios y Prefectos, y por ello se muestra aterrorizada.

Sentimos tal desazon, y no entrando en nuestro propósito la discusion de la conveniencia de este ó aquel sistema, porque carecemos de ciencia, y siendo el origen del terror que se manifiesta, de cuenta y riesgo del articulista, nada tenemos que decirle, sino que, la institucion de los Jueces de Paz, tal cual existe hoy, con todo el cúmulo de atribuciones que investen, es obra de Rosas; pues el inmortal Rivadavia que fué el fundador de esos funcionarios, solo los investió de atribuciones judiciales, creando las Comisarias tambien, que suprimió aquel—y á nosotros nos causa mucho terror, todo lo que sea obra de Rosas.

Es completamente incierto que hayamos dicho: *que el Sr. Dr. Alsina es el mas aparente del pais para la formacion del Código Rural, pues es mas que cualquier otro por su ciencia política administrativa.* A lo que añade el articulista: *cuando la historia habla, la opinion particular enmudece.*

Nosotros dijimos: *lo consideramos* (al Dr. Alsina) UNO *de los hombres mas competentes de nuestro pais para ese trabajo* (el Código Rural) *y cualquier otro* (relativo de trabajo) *que tenga relacion con la ciencia política administrativa.*

Y ahora decimos: *cuando la opinion pública habla, las pasiones personales enmudecen.*

¿No opina nuestro refutador que el Dr. Alsina es UNO DE LOS HOMBRES mas competentes de nuestro pais, para la confeccion del Código Rural? El Gobierno de nuestra mismísima opinion habiéndolo elegido, y comunicádo su resolucion al electo con palabras elocuentes. Y por mas que se diga, el pais en general crée que no podria haberse hecho mejor eleccion.

Sentimos ser obligados á tocar este incidente, porque el Sr. Dr. Alsina está muy arriba en nuestro pais, como lo estaria en la nacion mas aventajada del globo; pero por razones que no comprendemos, cuando se escribe para el público, se ha querido torcer el sentido de un párrafo de nuestro articulo, y hemos debido rectificarlo para hacer patente la injusticia, pues nos dice el articulista que para él los hombres son nada.

Nos sorprende que de parte alguna de nuestro escrito, se haya podido deducir que para nosotros *es el hombre* quien ha de traer el bien á la campaña, cuando demostramos lo contrario, denunciando lo pésimo de su actual organizacion administrativa, que solo puede atenuar el mal merced á la fortuna de conseguir algun Juez de Paz, que haga completa abnegacion de su familia é intereses, á mas de poseer una vasta inteligencia.

Pero lo mas original es que se nos dice *que de lo que se trata es de formar el Código Rural*, y á los cinco párrafos siguientes, *que nos hará ver que no es el Dr. Alsina* CON CIENCIA INFUSA *y la redaccion del Código Rural, el que pueda responder de la moral de la Campaña.* Convenido.

Eso solo se conseguirá con una buena administracion, organizándola convenientemente.

Por eso dijimos nosotros: *que el Código Rural*, de que tambien somos partidarios, *no dará mas frutos que lo que han dado, desde siempre, todas las disposiciones de la materia, insertas en los Registros Oficiales, porque la causa de los males no está en la falta de leyes, sino en lo viciosa administracion de la campaña.*

Y para que el Código llegue á ser una verdad, será necesaria una reforma radical; de lo contrario, nada habremos adelantado.

Por eso nos ocupamos, en varios articulos que llevamos escritos, de hacer conocer como se gobierna la campaña: *de esto tratamos*, aunque nuestro refutador quiera que sea del Código Rural, de lo cual él puede hacerlo si le parece bien, habiendo nosotros llenado ya ese deber, tiempo hace.

No hemos podido comprender á que se traen los Sres. Riestra, Alsina y Gainza cuando nos ocupamos de cosas y no de hombres, *del desórden de la campaña*, originado no por falta de leyes, sino por su pésima organizacion, lo que es el fondo de nuestra cuestion—y lo hemos demostrado en tres articulos.

El articulista que nos refuta, conviene con nosotros, en que los Jueces de Paz no son una garantia de órden para la campaña, y como estas autoridades son las únicas existentes, resulta que no comprendemos que es lo que se nos contesta.

Se nos dice que tampoco lo fueron los Prefectos y Comisarios, pero nosotros no hemos nombrado tales autoridades para nada, y solo el terror de las tumbas puede sugerir tal contestacion, que en nada destruye lo que tratamos de demostrar.

Se cree que los prefectos prepararon el desórden para establecer un despotismo sórdido, con apariencias legales. No es esta nuestra cuestion.

Pero si el articulista ha querido estampar una recriminacion á nuestras vistas sobre la actualidad de la campaña, podriamos contestarle con mas razon, que tenemos presente aun, quienes prepararon en los pueblos el despotismo de Rosas, saqueando las propiedades de los *salvajes unitarios*. Pero todo esto no hace al caso de la cuestion, pues esos actos no son efecto de las instituciones, sino de los hombres, y no son los hombres á quienes atacamos, sino al actual sistema que pesa sobre la campaña, instituido por Rosas.

Se asegura que es el Gobierno quien tiene la culpa del desórden, y entre varias causales, se hace aparecer como la mas ostensible, *el haber pedido la derogacion de la ley que disponia el nombramiento de Jueces de Paz por ternas presentadas por las Municipalidades, cuando lo que debia exigirse es que la eleccion se hiciese por votacion popular.* Y se agrega: *(¿Esto es ciencia politica?)* Aqui aparece el aterrante Dr. Alsina.

Hágase del modo que se quiera la eleccion, no varian por eso el cúmulo de atribuciones, ni es menos cierto que siempre serán los Jueces de Paz, las únicas omnipotentes autoridades de los partidos que por mas idoneos que sean, jamas podrán llenar sus deberes porque les falta el tiempo material para ello. Y aqui debemos notar, que para el articulista, la cuestion es de hombres y de instituciones, de suerte que, vemos ahora, que no le son iguales los Sres. Riestra, Alsina ó Gainza etc. etc.

Tres gobiernos se han sucedido desde la época en que se derogó esa ley, y ninguno de ellos ha tratado de hacer popular esa eleccion: y es natural, porque siendo sus agentes únicos en la campaña, deben pertenecerles absolutamente, pues de otro modo, no cabria exijirles á los gobiernos ninguna clase de responsabilidad por sus actos administrativos.

Nosotros queremos tambien que los jueces de paz no sean nombrados por el gobierno, tampoco por el voto popular, porque sabemos lo que es eso en la campaña, los querriamos por el Superior Tribunal de Justicia, y por eso pretendemos

que no ejerzan funcion alguna en representacion del Poder Ejecutivo; pero mientras tal suceda, cuando la política todo lo absorve por mas que se diga, y los enemigos siempre estan en acecho, opinamos de muy diverso modo. No queremos que se nos dé gato por libre.

Queremos que los representantes del gobierno le pertenezcan completamente, y que pueda removerlos en el acto, cada vez que lo juzgue conveniente al mejor servicio público; pero no que la vida y la propiedad estén libradas á un funcionario que no puede garantirlas por el cúmulo de atenciones unas veces, por su falta de idoneidad otras, ya que no sea por su mala voluntad algunas.

Habiendo escrito largamente sobre alcaldes y tenientes alcaldes en nuestro tercer articulo «Policía,» nada tenemos que agregar y allí verá el articulista, si lo ha leido, lo que son y serán siempre porque no puede ser otra cosa aun cuando lo quieran.

Se nos pregunta si nos han hecho algun mal. ¿Es alcalde ó teniente alcalde el articulista? O cree que ellos son una garantia de órden, habiendo convenido que no lo son los jueces de paz?

Ninguna autoridad nos ha hecho mal desde la caida de Rosas, ni somos de los hombres á quienes se les puede hacer, tanto porque respetamos las leyes, cuanto por que conocemos nuestros derechos y sabemos defenderlos: tampoco hemos delinquido á nuestro juicio, y si lo hiciéramos el mal no nos lo harian las autoridades si nos aplicaban la ley, sino nosotros mismos—Lo que buscamos es que no se haga el mal á quienes sin justicia, se les puede inflijir impunemente.

Lo que no queremos son esos servidores que á título de *gratuitos perdurablemente*, tengan el derecho de *creerse los mas buenos*, como reputa el articulista á los Alcaldes y Tenientes Alcaldes, para poder juzgar, sin duda, á los demas como *mas malos*, lo que no seria estraño segun las teorías que vemos escritas, que las rechazamos, por que para nosotros lo mismo son todos los hombres, llámense Riestra, Alsina ó Gainza; sean Alcaldes ó Vecinos.

Le parecen pocas al autor del articulo «Código Rural,» las atribuciones de los Jueces de Paz, solo Obispos les falta ser; pero dice que en caso de abuso se puede apelar á los Jueces Superiores: lucidos estamos.

¿Apelarán los destinados al servicio de las armas, injustamente? ¿Luego de llegados á la Frontera, de que medio se valdrán?

No nos ocuparemos de otros puntos que toca el articulista por que estan fuera de nuestro propósito, y creemos haber contestado á todo aquello que hemos debido.

Nuestro argumento es que la campaña está mal gobernada, no por los hombres que están á su frente, sino por su *monstruosa organizacion administrativa, obra de Rosas, que no tiene igual en pais alguno que se diga civilizado.*

Lo demas no nos ocuparemos en contestar.

Un habitante de la campaña.
Febrero 16 de 1863.

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

Los oficiales del batallon 2.° Sud que suscriben:

Ranchos, Enero 15 de 1863.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, D. Mariano Saavedra.

Exmo. Señor:

Los abajo firmados ante V. E. con el debido respecto nos presentamos y esponemos: Que como oficiales del Batallon 2° Sud y como ciudadanos interesados en el mayor bien de los partidos de Chascomús y Ranchos, hemos sido dolorosamente afectados por el decreto que V. E. se ha servido expedir con fecha 10 del corriente nombrando Gefe del Regimiento número 11 al Sr. Sargento Mayor D. Juan A. Casanova á cuyas órdenes hemos hecho la mayor parte de la campaña de 1861.

Los abajo firmados que ignoramos si el Sr. Villanueva ha hecho renuncia de su empleo ó ha sido destituido por razones que solo á V. E. compete conocer y apreciar, no venimos á pedir á V. E. su reposicion en la Comandancia; pero si á suplicar encarecidamente á V. E. en la forma que mas conveniente sea, que se digne nombrar otro Géfe en sostitucion del Sr. Mayor Casanova para el Regimiento número 11 á que pertenecemos.

Los infrascriptos al tener el honor de elevar esta súplica á V. E. creemos de nuestro deber esponer á V. E. la razon que á ello nos obliga.

Al cumplir tan penoso deber evitamos cuidadosamente entrar en consideraciones que no escaparán á la ilustrada penetracion de V. E., y que no son de nuestro resorte, como la administracion del batallon ú otras, por cuanto nuestra mente es únicamente suplicar á V. E. y no en manera alguna lanzar ningun cargo ni acusacion contra el Sr. Mayor Casanova.

Desde que en Agosto de 1861 el entonces Comandante Villanueva se ausentó (por causa de su herida) del Batallon, el Sr. Mayor Casanova, que quedó comandándolo en Gefe principió á observar una conducta en abierta oposicion con los principios de decoro y pundonor que profesamos los infrascriptos.

Esta conducta chocante y desdorosa para el cuerpo en el Gefe de un Batallon compuesto de buena tropa, y de oficiales de delicadeza, muchos de ellos voluntarios, y sin mas interes que el de servir á su patria, fué por los infrascriptos sobrellevada, aunque con pena, con entera decision hasta que sucedió la batalla de Pavon. Despues de esta brillante jornada creció Exmo Sr., la mala comportacion de nuestro Gefe, á tal grado que fué ya imposible sufrirla por hombres honrados y delicados. Mas de una queja fué elevada aisladamente al Sr. General Paunero Géfe de E. M. G., quien tratando de conciliar prohibió severamente á los oficiales que lo vieron, pedir sus pases á otros cuerpos, como hubo de hacerlo toda la plana de oficiales, y prometió ordenar al Mayor Casanova que variase de conducta; los oficiales cedieron; pero el Gefe no se moderó y, sensible es decirlo, á no haber llegado oportunamente al Rosario el Comandante Villanueva ya restablecido, es mas que probable Exmo. Sr. que este Batallon hubiese tenido la desgracia de que en él sucediese un escándalo público, único que hubiera en toda la cruzada empeñado el brillo del Ejército de que formára parte.

Los infrascriptos pudiéramos habernos limitado á elevar á V. E. las renuncias de nuestros empleos separadamente, pero hemos pensado obrar en bien de los partidos en donde residimos y del cuerpo á que pertenecemos, manifestando á V. E. con toda lealtad y respeto, que por nuestra parte nunca podremos servir con buena voluntad, como oficiales, bajo las órdenes del Sr. Mayor Casanova, y que seria difícil, sino imposible, dar á este regimiento un gefe menos apreciado por la tropa que sirvió á sus órdenes.

Por tanto:

Con entera confianza en la justicia y conveniencia de nuestra peticion, á V. E. suplicamos se digne proveer como dejamos pedido, que es gracia que evitará un desgraciado porvenir á estos partidos y que espera etc.

Exmo. Señor.

Capitan, Julio Ferrary—Id. Eulojio Nogueira—Id. Francisco Cascó—Id. Pastor Villanueva—Id. Avellino Gallardo—Ayudante 1°. en comision, Benigno Villanueva—Tenientes, Guillermo A. Ball, Pedro R. Seijas, Dionisio Paez, Luis Moreno, Juan Bautista Ocampo, Eleuterio Martinez, Luis Giles.—Ayudante, Juan Facundo Durand—Alferez, Ruperto Flores—Subtenientes, Justo Queral, Antonio Corné.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Febrero 24—A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	3,796	
Ventas al contado, primer precio	439	
Siguientes	440	443
Ultimo al contado	439 1|2	

Descuentos.

El Banco de la Provincia—

Toma en metálico al	12 p. 0/0	al año
Toma en m/c al	12 p. 0/0	«
Dá en metálico al	13 p. 0/0	«
Dá en m/c al	13 p. 0/0	«

Banco de Lóndres—En cuenta corriente—

En metálico abona	12 p. 0/0	al año
En id. cobra	15 p. 0/0	«
En m/c abona	12 p. 0/0	«
En id. cobra	15 p. 0/0	«

Banco Mauá y Ca.—En cuenta corriente—

En metálico abona	14 p. 0/0	al año
En id. cobra	18 p. 0/0	»
En m/c abona	13 p. 0/0	«
En id. cobra	15 p. 0/0	«

Depósitos y plazos fijos—Interés convencional.

La Bolsa.

Aunque las operaciones de oro efectuadas ayer en la Bolsa fueron muy poco importantes, el precio de las onzas tuvo una notable variacion en sentido de suba.

Empezaron á $|439, subieron hasta 443 y cerraron á las 2 de la tarde á 439 1|2.

Se vendieron 3,796 onzas, entre el contado y los plazos, limitándose estos á los varios dias de la presente semana.

Damos á continuacion el detalle de las operaciones efectuadas en el dia:

Al contado, 686 onzas de $ 439 á 443 y 439 1|2
Para hoy, 100 id á 438 1|2.
Para el 28, 3,010 id de 437 á 442 y 438 1|2.

En la liquidacion se hicieron algunas ventas á 439 1|2 y 439, quedando la plaza á las 4 de la tarde firme á estos precios.

FRUTOS.

Ayer se han hecho las siguientes ventas de frutos de saladero:
2,000 cueros de novillo salados á 37 1|2 @.
3,000 id id id á precio reservado.
5,500 qq. carne tasajo id 14 1|2 @ fts.
100 pipas sebo de vapor á 13 3|8 @ pta.

En las plazas y depósitos se hicieron ayer las siguientes ventas:
1200 @ lana mestiza fina superior á $ 89.
800 id id id id á 83.
500 id id id id á 80.
300 id id mezcla á 70.
1400 id id id á 68.
680 id id id del Baradero al mismo precio.

Se han vendido 500 cueros becerros para España á 34 @.

Se han hecho las siguientes ventas de frutos de las Provincias:
15 fardos cerda de Córdoba á 32 1|2 @.
3 id becerros de id á 36 id.

FLETES.

Han sido puestos á la carga los siguientes buques:
Bergantin goleta holandez «Nina» para Amberes por Bunge y Benn.
Bergantin Goleta Holandes «Jgadda Gessina» para el mismo destino por los mismos.
Barca Inglesa «Conrade» para Liverpool, por J. P. Boyd y ca.

IMPORTACION.

Los fardos de tabaco que anunciamos ayer, eran 960 en lugar de 96

Mercado de Santa Lucia.

Frutos introducidos por el espresado en el dia de ayer.

Carretas	12
Cueros vacunos	85
Idem lanares, docenas	10
Carneros en pié	240
Lana, arrobas	1400
Guias	2
Estracciones	11

Mercado 11 de Setiembre.

Frutos introducidos por el espresado en el dia de ayer.

Carretas	74
Cueros vacunos	9
Id. lanares, docenas	150
Cerda, @	74
Lana, arrobas	6118
Grasa, arrobas	50
Trigo, fanegas	1048
—Por el Ferro-Carril—	
Cueros vacunos	27
Idem lanares, docenas	16
Sebo, @	21
Grasa, id.	26
Trigo, fanegas	501
Maiz, id	33

Mercado del Norte.

Frutos introducidos por el espresado el dia de ayer son los siguientes:

Carretas	54
Trigo, fanegas	126
Maiz, fanegas	87
Paja espadaña mazos	2000
Sandias	6000
Sapallos	800

MONTEVIDEO, Febrero 23 de 1863.

VENTAS DE PLAZA.

Por «Cristiña» de Rio Janeiro, 55 pipas caña 77 $ moneda nueva.
De los depósitos—100 tercios yerba misionera al barrer, 2 $ 10 cts.
63 id id paraguaya á 2 $ 10 cts.
5 id id id 5 $ 70 cts.
Por «Puritano» de Porto Alegre, 375 bolsas fariña, resto de cargamento, 68 cts.
Depósitos—4 bultos alpargatas 3 $ despachado
25 cajones sardinas 50 cts.
15 bordalesas vino marca Esprex, 23 $ 20, en depósito.
25 id id marca Durand, 23 $ 20 id.

FRUTOS.

1000 cueros vacunos salados de saladero, novillos 54 rls., vacas 47 id, antigua moneda.
32 pipas sebo y grasa de saladero 16 1|2 id id.
90 id id al llegar de los rios, 16 id id.
1000 cueros de potro salados 14 1|8 @ id.

DESPACHO DE ADUANA.

Efectos ingleses—dia 23.

Brownell: 1 fardo pellones ordinarios, 10 id paño de poncho, 2 id bayeta medio pellon.
Bates: 1 id frazadas de lana, 1 id zarazas, 2 id pañuelos de algodon, 2 id género de pantalon, 1 id cotonia, 2 id pellones, 1 id tela de poncho, 4 cajones bordados.
Best: 2 bultos muestras tela de poncho, 4 cajones camisas de crimea, 8 id tela de poncho de vicuña.
Curucheta: 3 id brin de rusia.
Carlisle: 3 id alemanesco, 1 id tripe, 5 id brin de rusia.
Drable: 1 id chaly, 1 id lienzo ordinario, 2 id zarazas.
Duguid: 6 id mantas pampas, 2 id camisas 2 id pellones, 1 id crinolina.
Gelling: 1 id chaquetones.
Kerz: 4 id medias de niños, 5 id camisas.
Milligan: 2 id bayeta, 2 id paño, 1 id piel de lobo.
Rocca: 1 id sombreros.
Boiberano; 1 cajon herramientas para relojero.
Schauffler: 1 id objetos de cuentas.
Schroder: 1 id porcelanas.
Hess hnos: 2 id peines de marfil.
Luders y ca: 1 id tijeras.
Capdevila é hijo: 1 id articulos para militares.
A. y Capdevila: 1 id guantes de cabritilla.
Bacquie y ca: 8 id billares.
Drable Brothers: 1 cajon juegos de té de composicion.
Passman: 1 id acero de miriñaque.
Fusoni hnos: 1 id cristales.
Mantels: 3 cajones acordeones, concertinos, clavijas, atriles, piezas para violin, violines, guitarras tamborines.
Galiep: 12 cajones muebles.
J. Bayley: 3 id lana de bordar, 2 id tinta de escribir.

Efectos franceses y alemanes.

Mallman y ca: 1 fardo paño azul, 5 cajones chalsitos de felpilla, 1 id cortes chalecos, 1 id pañuelos rebozo de seda.
Rosenn Hopman y ca: 3 id casimir, 1 id género para paletos, 2 id pañuelos reboso.
Paulino Dause: 30 fardos casimires.
Ferber y ca: 1 cajon sombreros, 1 fardo paño negro.
Boei hnos y ca: 1 id género para vestidos, 2 id pañuelos rebozo de algodon.
Fels y ba: 1 id id id id.
Luders y ca: 2 fardos casimir negro, 2 cajones vestidos para niños.
Rieber: 5 fardos arpillera.
Jourde: 2 cajones franela pura lana, 3 id
Drable y ca: 1 id muestras de adornos.
Stock y ca: 1 id roponsitos de lana.
Zentz: 1 id encomiendas.

Bebidas.

Beendre: 30 tercerolas aguardiente.
Antonio L. y ca: 30 damajuanas id.
Milligan: 2 barriles wiskey.
Barth: 600 frasqueras ginebra.
Bunne: 32 cajones licores, 50 damajuanas ajenjo.
Vignal: 64 bordalesas vino.
Boei hnos: 200 damajuanas ginebra, 500 frasqueras id.
Logegaray: 25 tercerolas aguardiente.
Guiroté: 16 cuartas vino dulce.
Mallman: 1 cajon cigarros.
Davenport: 2 canastos loza.
Peguin: 60 bordalesas vino.
Franqui: 15 barricas cerveza.
M. Rodrigues: 20 bordalesas vino.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR DIA 23.

Colonia, vapor nacional «Caaguazú.»

Dia 24.

Montevideo el 23, vapor nacional «Libertad» cap. S. Fidanza á J. M. Carrega con 51 pasageros, á Dalmiro Costa 3 cajs y 1 atado mercs., 1 sillon, á Parlane Graham y ca 4 fardos y 1 bulto mercs., á Martin Amespil 2 cajs id, á Daneri y Siffredi 30 sacos y 5 barricas id, á S. Causa 2 cajs huevos, á Francisco Rosselli 11 id id, á Lorenzo Bossio 4 id id, á Nicholson Green y ca 1 caj mercs., á Bates Stokes y ca 1 id id, á J. Duguid y ca 1 paquete id, á Fernandez Perez 97 onzas de oro, á Wedekind Fehr y ca 1502 $ fuertes.

MANIFIESTO.

De la fragata francesa «Reaumur» de 555 toneladas cap. Coup. del Havre el 24 de Diciembre, á Bonnemasson y Heydecker. con 40 pasageros, á Fels Seyffert y Ca. 3 cajones algodones, á Mallmann y Ca. 106 cajones 4 bultos tejidos seda, lana y algodon, sombreras, paño etc. 20 cajones y 2 barriles medicamentos, 11 cajones sedas, 2 id merceria, 1 id con 1 máquina para limonada gaseosa, 1 bulto con 80 onzas de oro, 8 id calzado. 1 cajon vino, 1 muestra, á Wedekind Fehr y Ca. 5 cajones lanas, 32 id pañuelos de rebozo, 4 id muestras, 4 fardos algodones, 4 cajones tejidos, 2 id sedas, 25 id champagne, á D. J. Covis, 6 cajones estatuas, á Dupuis Momier, 5 id libreria, á A. P. Lezica y Ca. 10 id papel, 15 id y 1 fardo vestidos, lenceria etc. 1 cajon mercancias, 4 E. Cornú, 7 id pianos, á Terrero Hs. 200 cascos ozúcar, á Freyer Bs. 200 id id á E. Arnaud y Ca, 300 id id, á Boie Hs. 50 cajones tejidos, 41 id id merceria, etc. 10 id armas, 8 muestras, á A. Clavé, 1 cajon sombreros, 1 id muestras, á O. Bemberg y Ca. 8 id sedas, 4 id algodones, 5 id tejidos, 1 muestra, á Peltzer y Ca. 1 cajon libros, á S. Auerbach, 6 id aguardiente, drogas, cristaleria etc. á A. Tavereau 1 id merceria, á Bresillon, 1 id talabarteria, á A. Astoul 4 id id á A. Graude, 4 id merceria, paraguas etc. á A. Lamarque, 16 id confiteria etc. á S. Rhodes, 8 id perfumeria, flores etc. á J. Condert, 5 id sombreros, lenceria etc. á Challe y Puy, 26 id paraguas, calzado, sombreros lenceria etc. á Brandt Sohn y Ca. 22 cajones tejidos, 26 id mercancias, 2 muestras, á P. Dillemann y Ca. 23 bultos ferreteria etc. 28 id quincalleria, clavos etc. á Bonnemasson y Heydecker 4 cajones mercancias, 7 bultos vestidos, modas etc. y Luders g Ca. 5 cajones tejidos, 1 muestra, á Kohlstedt y Ca. 12 cajones tejidos, 9 muestras, 24 cajones camisas etc, 2 id hilo de lana, 9 id sedas, 4 fardos mercancias, 5 cajodes y 20 fardos quincalleria, cuchilleria etc. 5 cajones sombreros, 4 bultos gorras, á Drumillon y Ca. 1 cajon sedas, á Stock y Ca. 47 cajones lanas, 6 id pañuelos de rebozo, 8 id muestras, 24 cajones mercancias, á Martinez de Hoz, 3 cajones carruajes y accesorios, 1 id articulos para flores, á Demarchi Hs. 26 id medicamentos, 2 barriles 2 barriles y 7 fardos id á Corti Francischelli y Compañia. 12 cajones grabados, pintura, papel etc. 1 id productos químicos, 1 muestras; á Mantels y Pfeiffer, 2 cajones ferreteria etc. á Rossen Hoppmann y Ca. 26 id lanas, 17 fardos id 2 id muestras, 41 cajones tejidos, sombreros, etc, á S. Alleaume, 1 cajon perfumeria, á Schneidewind, 17 id sombreros. 1 id forros para id, á P. Perisse, 2 id mercancias, á S. Pedarieux 9 id cristaleria, papel etc. á F. Chas, 1 id libreria, á M. Piñero, 10 id papel á M. Amespil, 39 id pieles, ormas etc. á Conech y Ca. 1 id mercancias, á H. Fehr 1 barril cadena, á J. Jacod, 2 bultos talabarteria, á Lucien, 2 cajones libreria, á D. J. Urquiza, 1 cajon plantas y semillas, á A. Rivolta 1 caj libros, á J. Daneri 1 id modas, á Bax y Furt 4 id calzado, á V. Audrieum 1 caj plantas y cabezas de flores, á M. Miró 1 id libreria, á M. del Pont 34 cajs y 10 fardos tejidos, perfumeria, sombreros, á Shaw y Barber 4 cajs mercs., 1 muestra, á A. Passmann 145 cajs y 2 bultos merceria, perfumeria, sombreros y 2 bultos muestras, á Freudenburg 20 cajs cigarros, á Lohmann y ca 8 id tejidos, 1 muestra, á L. Cavalleri 3 cajs instrumentos de música, á B. Dupuis 6 id lenceria, á Bourcier y Compañia 17 bultos merceria, paraaguas, á E. Braudes 3 cajs mercs., 3 barriles cerveza, 11 cajs libros, lenceria, á Isaac 13 id mercs., 1 muestra, á Schaufler Hartenfels y ca 27 cajs perfumeria, merceria, pieles, 1 muestra, á A. Jacquet 6 id relojes, á Bletscher y ca 5 id pieles, á True y Millard 7 id mercs., á J. J. Mendez 11 id tinta, á J. Laborde 3 bultos maquinaria, á J. Vallet hs y ca 6 fardos tejidos, á R. Curutchet, 51 bultos pieles, betun, ormas, talabarteria etc. á Riocreaux, 1 cajon espejos, á H. Rossolin, 47 bultos merceria, perfumeria, papel etc. 1 muestra, á Toledo y Moine, 3 barricas y 24 cajones drogas, 1 id cristaleria, al capitan, 6 capas ácido.

CERRARON REGISTRO—Dia 23.

Amberes, barca halandesa «Elizabeth Maria» por E. A. Green y ca con 635 fardos lana, 1206 cueros vacunos secos, 200 id becerros.

DIA 24.

Amberes, barca holandesa «Shuringa» por E. A. Green y ca con 469 fardos lana, 1100 cueros vacunos.

SALIDAS—Dia 23.

Puerto del Brasil, zumaca brasilera «Aguia.»

DIA 24.

Genova, bergantin italiano «Aguila.»
Colonia, vapor nacional «Caaguazú.»
Montevideo, vapor nacional «Menay.»

CABOTAJE—DIA 21.

Gualeguaychú, goleta «Jóven Juanita» á Paez y Ca. á la órden 3 bolsas cerda, 289 cueros vacunos, 6 bolsas lana, 2 id cerda, á Juan Peuleti 5 barricas almendras, 2 bolsas mercancias, 66 cajones botellas vacias, 3 cuñetes ácido sulfurico.

Concordia, goleta «Pastora» á Paez y Ca. á B. Iturraspe, 420 cueros vacunos secos, 126 bolsas lana, 6 bultos cerda.

Concordia, goleta «Manuelita» á Paez y Ca. á B. Delfino, 765 cueros vacunos, 162 bultos lana, 15 chiguas cerda, 15 cueros de bagual, á Tomas Marsenaro, 81 chiguas lana, 311 cueros vacunos 3 bolsas lana, 5 chiguas cerda.

Salto, goleta «Triunfo» á Paez y Ca. á la órden, 250 cueros vacunos secos, 6 chiguas cerda 18 bultos id, 511 tercios yerba, 450 @ lana, 124 cueros vacunos.

Goya, queche Veneciano, á Nuñez 125 quesos.

Santa Fé, pailebot «Transito», á Nuñez 250 fanegas carbon, 62 camas algarrobo, 12000 granadas, 20 cueros lanares.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON.

¡ÚLTIMO ADIOS!

GRAN BAILE DE MÁSCARAS,

EN EL TEATRO DE COLON Y FOYER.

El Sábado 28 de Febrero de 1863.

Dará principio á las 10 de la noche y terminará á las 4 de la mañana.

PRECIOS:

Señoras	10 $
Caballeros	20 $

BAILE DE MÁSCARAS.

En la calle del Perú N° 290

El Sábado 28 de Febrero de 1863.

Entrada de señora	$ 5
Id. de caballero	10

AVISOS NUEVOS.

LEGAZIONE ITALIANA IN MONTEVIDEO.

L'Incaricato di affari di S. M. il Re d'Italia invita tutti gl'Italiani i quali avejsero reclami da far valere presso il Governo della Repubblica Orientale per danni da loro sofferti durante le passate guerre á presentare in questa Rª Legazione i loro documenti giustificativi nello spazio improrogabile di mesi tre; prevenendoli che trascorso un tale termine egli si vedrebbe inabilitato a tenerne conto.

Il Rº Incaricato de affari,
R. M. Barbolani.
n1279 f25-10p.

AVISO

Del Departamento Topográfico.

El 1° de Marzo próximo se abrirá en el Departamento la clase de primer año de la Facultad de Agrimensores; lo que se avisa á los que deseen ingresar á ella para que ocurran por la matricula correspondiente hasta el 15 del citado mes de Marzo.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1863.
n1824 f25-3p. *Antonio E. Malaver.*

EL JOVEN Dn. MODESTO ALBORNOS.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 10 de Febrero de 1863.

Da. Modesta Castañon de Albornos madre, sus hermanos y tios politicos, suplican á sus amigos se sirvan asistir al funeral rezado que por el alma de dicho finado se ha de celebrar el Viérnes 27 del corriente, á las 10 de la mañana, en la Iglesia de N. P. Santo Domingo; á cuyo favor quedarán reconocidos. Siendo esta la única invitacion.

PAÑUELOS DE TARTAN.

PAÑUELOS DE CACHEMIR.

61.—CORRIENTES—61.

f25-6p.

Para Amberes.

El hermoso vapor belga «Gustave Pastor» de 622 toneladas, su capitan Ubbelohde, tiene excelentes comodidades para algunos pasageros, y saldrá infaliblemente el 10 de Marzo.

Para mas pormenores, ocúrrase á sus consignatarios,
n1278 f25-15p. *Zimmermann Fairsy ca.*

NUEVO MAPA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Con noticias geográficas de cada una de las 14 Provincias de que se compone—Latitud de los principales rios—Un cuadro sinoptico de las distancias respectivas de Buenos Aires á cada una de las Provincias, y las de estas entre si. Contiene tambien los escudos de armas de cada Provincia con otros datos de interés, precio 50 $.—Libreria calle Bolivar núm. 42.
n1823 f25-3p.

LA ARGENTINA.

Para la Villa de Mercedes y Chivilcoy saldrá los dias pares de Moreno regresando los impares. Los Mayorales son D. Francisco Castillo y D. Eugenio Mauger; su Agencia calle de Tacuarí núm. 13.
f25-30p. *La Empresa.*

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Liquidacion de las acciones

Debiendo dar cuenta, próximamente, al Gobierno de la inversion de los fondos destinados á la amortizacion de las acciones en circulacion, se transcribe nuevamente el aviso publicado por la Comision Directiva con este objeto para conocimiento de los que aun no hayan hecho el cobro de sus créditos:

«Comision del ferro-carril del Oeste.

«Desde el dia 18 del corriente los tenedores de acciones del ferro-carril del Oeste, podrán ocurrir al Banco de la Provincia por el abono de los valores que les correspondan, con sujecion al arreglo que determina el decreto del Gobierno fecha 26 de Diciembre último, debiendo préviamente ocurrir los tenedores al Presidente de la antigua Comision D. Felipe Llavallol, á fin de que sea práctica la liquidacion respectiva.»

Buenos Aires, Febrero 13 de 1863.

Mariano F. Haedo, Presidente.
Pastor Obligado, Secretario.

NOTA—Los tenedores de acciones, podrán ocurrir al escritorio de D. Jaime Llavallol é hijos, Cangallo 138, desde las 10 de la mañana á las 2 de la tarde, para la liquidacion espresada arriba.
n1280 f25-7p.

Gratificacion A quien entregue en el Banco Mauá y ca., calle Cangallo núm. 103 un brazalete de pelo que se ha estraviado entre dicha casa y la iglesia inglesa el Domingo á medio dia.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1863.
n1825 f25-3p.

Chocolate de España.

Se ha recibido una pequeña partida de la mejor calidad, hecho por encargo particular, en latas de 1 @ que se vende á 350 $ y por ℔ á 16 $—Restan á vender unas pocas @—Ocúrrase calle Bolivar núm. 42. n1826 f25-3p.

Terreno para edificar.

Hay uno calle Tucuman á 6 y media cuadras de la Plaza del Parque al Oeste, frente al Colegio Irlandes, de 17 y media varas de frente con 65 de fondo, cercado de pared y con los cimientos para dos casas, precio 60,000 $, mitad al contado y la otra á 6 meses. Ocúrrase calle Bolivar núm. 42. n1824 f25-3p.

JUZGADO DE PAZ DEL AZUL.

Azul, Febrero 22 de 1863.

Por el presente edicto se cita llama y emplaza al prófugo Juan Lanas para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, comparesca ante este Juzgado á contestar y estar á derecho en la demanda interpuesta por D. Martin Osacar sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será juzgado en su rebeldia.

Manuel B. Pelgrano.
Juez de Paz.
n1820 f25-3p.

Anzeige. Die Mitglieder der deutschen Gemeinde, werden hiermit eingeladen, Freitag Abend 7 Uhr, im Local des Singvereins Calle Belgrano núm. 241. zur Berathung eines in letzer General. Versammlung, vergessenen Punctes, sich gefaelligst einzustellen.
n1833 f25-2p.

Aviso. A los ladrones de perros perdigueros se les previene que tengan la bondad de mandar la perrita perdiguera overa chocolate que le falta un pedazo de la cola, que se robaron el Mártes de la semana pasada, á su dueño que vive en la calle de Chacabuco 213. En la inteligencia que si no la devuelven en el término de tres dias, se publicarán sus nombres para que sean conocidos de todos los que tienen perros de estimacion. n1431 f25-3p.

CONCURSO DE OPOSICION

A las Cátedras de derecho Criminal y Mercantil.

Aceptada por el Gobierno la renuncia que el Sr. Dr. D. Cárlos Tejedor presentó de su empleo de Catedrático de esas aulas, el Sr. Rector competentemente autorizado al efecto, ordena al infrascripto Secretario de la Universidad haga saber: que la provision de ellas, en una sola persona, se hará por medio de un concurso de oposicion que tendrá lugar el dia siete del entrante Marzo, si hubiere candidatos que se inscriban para dicho concurso hasta el dia 3 del mismo inclusive á las 12 de la mañana, presentándose al Sr. Rector por medio de solicitud escrita que depositarán en la Secretaria de la Universidad.

Esta las recibirá todos los dias hábiles, de 8 á 12 de la mañana, dentro del plazo prefijado para ello, pasado el cual no podrá admitirlas.

Los Sres. que deseen instruirse de las bases que rejirán el acto del Concurso, pueden ocurrir á la Secretaria durante las mismas horas designadas.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1863
n1828 f25-3p. *M. Garcia Fernandez.*

ADICION A LOS CURSOS UNIVERSITARIOS DE 1863

El Sr. Rector de la Universidad encarga al infrascripto Secretario de ella, hacer saber para los fines consiguientes, que el programa que ha servido para el curso de latinidad de mayores en 1862, y que regirá para el año corriente, deberá ser completado con las siguientes materias, de las cuales tambien habrán de rendir exámen los estudiantes al fin del año escolar.

« Nociones de Mitologia y usos greco-romanos.
«Nociones elementales de historia, hasta la caida del imperio de Occidente.
«Biografia de los principales escritores clásicos.
«Compendio de retórica latina.»

Los testos y estension de estos ramos, serán los siguientes:

Para la mitologia, el *Appendix de Dîis* del P. Juvencio, ó cualquier otro; para los usos greco romanos, el *Tratado de Ozaneaux* ó el de *Adam* Diccionario de Chompré, Bouillet, Lempriere etc

Historia Antigua, *Levi-Alvarez*, ó los compendios de Ackermann, Iriarte, Whelpy, Tytler, Lardrier, Emerson.

Retórica: *Elementos de Retórica por un redactor del Diccionario General de D. José Caballero*, ó el compendio de Urcullú, Blair, Pinnock, P. de Colonia y aun será suficiente el Epitome de Retórica que se encuentra en la Gramática Latina de Mata y Araujo.

Noticia Literaria de autores clásicos: el *Abreviado Histórico de H. Lecluse*, ó los diccionarios compendiados arriba citados.

Composicion ó tema latino: El primer libro del Telémaco, sea del frances ó del castellano

NOTA—Las obras que van subrayadas son las preferidas; pero se han designado varias para la comodidad de los Sres. Profesores.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1863.
Miguel Garcia Fernandez.

AVISO OFICIAL.

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1863.

Por disposicion Superior, el dia 20 del próximo entrante Marzo, se oirán propuestas verbales á las 2 de la tarde en los almacenes de Comisaria, para el abasto de las fuerzas que guarnecen los cuatro departamentos de frontera, Norte, Centro, costa Sud, y el fortin «Esperanza», bajo las condiciones siguientes:

Art. 1.° Será obligacion del proveedor ó proveedores abastecer de carne á las fuerzas de la provincia que guarnecen las fronteras espresadas en la parte en que ellas se hallan situadas ú operen, sea al esterior ó al interior de la linea de frontera, con arreglo á los pedidos que les hagan los respectivos Gefes de ellas; en la inteligencia que no se recibirán tropas que escedan á las que se necesitan para el consumo de una semana.

2.° Las tropas serán compuestas en la proporcion de mitad novillo y mitad vaca, debiendo ambas ser de carne gorda en verano y buena carne arriba en invierno. Las tropas que no tengan estas condiciones, no serán recibidas por los Gefes de Frontera.

3.° El cuero fresco será entregado al proveedor, ó proveedores en el lugar de la carneada quedando todo lo demas de la res á beneficio del Estado; y cuando se tomaren algunos cueros para el servicio, le serán abonados al corriente de plaza en el lugar en que se tomen.

4.° En caso de faltar los proveedores con las reses necesarias al abasto ó ser las que presentan de otras condiciones á las designadas en la base 2.ª, los gefes respectivos estarán autorizados para su compra á particulares, siendo de cuenta de los proveedores el abono de la diferencia, en el mayor precio á que fuesen tomados.

5.° Los contratos durarán un año á contar desde el 1.° de Mayo próximo entrante: siendo de obligacion de los contratistas empezar desde esa fecha, sus entregas y continuar en ellas durante el período indicado ó hasta tanto sean sostituidos por los contratistas que deban reemplazarlos.

6.° Los recibos que espidan los Gefes de fronteras por las reses entregadas, serán presentados mensualmente al Gobierno para su cobro los mismos que les serán abonados en moneda corriente, prévia la tramitacion establecida en estos casos; pudiendo igualmente efectuar el pago el Gobierno, sea en letras de Aduana con el descuento de plaza; sea en pagarés á seis meses de plazo con el interés corriente.

7.° Las propuestas deben hacerse por separado para cada uno de los departamentos debiendo los proponentes presentar fiador liso y llano pagador que responda del cumplimiento de sus obligaciones en el período de sus compromisos.

Santiago R. Albarracin.
n. 1827 f25

Mucamo y cocinera Se necesitan teniendo buenas recomendaciones, en la calle Cangallo núm. 207, n1832 f25-3p.

REMATES.

Mariano Billinghurst.

En los campos de Caledonia, estancia del Sr. Alfaro, partido de Cañuelas.

De 3 majadas medianeras, pertenecientes al Sr. D. Elias Baneti, compuesta de 5,360 ovejas mestizas, extra-finas, Rambouillet y Negrette, por liquidacion de la sociedad.

El Lúnes 2 de Marzo próximo, á las 11 en punto de la mañana, en el mismo local designado á donde se trasladará el rematador, se han de vender sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, del modo siguiente:

1er. puesto «Animas» 828 ovejas mestizas extrafinas Rambouillets.
2° idem «San Ignacio» 930 id id id id.
3° idem «Sauce» 922 id id id Negretti.

Las majadas son selectas y están en perfecto estado de salud.

Al mismo tiempo—De órden del Sr. Alfaro, Juez de Paz y Presidente de la Municipalidad, por cuenta de la fábrica de la Iglesia de Cañuelas.

Sevenderán 2 000 ovejas selectas, escogidas, recolectadas entre el vecindario, para con su producto concluir la obra del hermoso templo que la piedad de los vecinos de aquel partido y el celo del Sr. Juez de Paz, han reunido para tan loable fin.

Los señores que quieran trasportarse á aquel destino, pueden ocurrir á casa del rematador con anticipacion, para proporcionarles carruages al efecto, debiendo partir estos el Domingo 1° de Marzo á las 7 de la mañana de su casa Potosi núm. 70, á donde se puede ocurrir tambien por otros pormenores antes del dia del remate.

Por el mismo.

De una casa en el pueblo de Moron, situada á cuadra y media de la Estacion del Ferro-Carril, calle de San Martin, donde estará la bandera.

El Miércoles 25 del corriente, á las 6 en punto de la tarde, se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, en el mismo local. La casa arriba designada, edificada en 10 varas de frente por 50 de fondo, con tres piezas de azotea nuevas, 50 árboles frutales, poso con bomba y demas oficinas. Estando convenientemente situada á cuadra y media de la Estacion del Ferro-Carril, en un lindo y pintoresco pueblito de recreo.

Por el mismo.

En su casa calle de Potosi núm. 70.
De órden del Tribunal de Comercio.
De las existencias pertenecientes al concurso del prófugo fallido Victor Chevallier.
De géneros y merceria.

El Juéves 26 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todas las espresadas existencias, cuyo pormenor es el siguiente.

Camisas de puro y medio hilo, id de algodon, id Monte-Cristo, bramante, cintas de terciopelo negro, id de gró, agua de Colonia, vinagre aromático, trencillas de seda, fleco id negro, pañuelos de seda, jabones, cepillos, acero para miriñaques, medias de varias clases, redecillas de seda, corbatas de varias clases, guarniciones para vestidos, peinetas, peines, fleco para cortinado, pañuelos de mano, pulseras, carteras, hilo cordoné, botones para puño, guantes de varias clases, jabones id id, aceites de olor, estractos surtidos, cepillos para ropa, seda negra, pañuelos de algodon, polainas, ridiculos, cuellos á la degollé, cinta elástica para miriñaque, botones varias clases, adornos para vestidos, é infinidad de otros articulos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo por cuenta de una casa introductora—3 cajs. perfumeria surtida, 1 id albums para retratos y 1 id libros impresos.

1 armazon y mostrador con vidrieras nuevo.

Por Thomas Gowland.

De efectos, por cuenta de varias casas.
En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El Miércoles 25 y Juéves 26 del corriente, á las 11; se rematará con plazos que se estipularán, un variado surtido de efectos compuesto de lo siguiente:

Bramantes finos de muchas calidades, zarazas de camisas y de vestido, lienzos anchos y angostos, listados, cotines, lienzo gris inglés, id americano, pellones ingleses, id tucumanos, mantas muy finas, id ordinarias de varias clases, sombreros aterciopelados 1 de castor, cueros de perro, paños negros, fajas anchas, id angostas, camisas de varias clases, paños afelpados, medias de hombre y de señora, tela de algodon para poncho, ponchos de vicuña y algodon, géneros para pantalon, coco labrado, camisetas de merino, id de algodon, calzoncillos de id, coletas plomo y negra buena clase, tiras bordadas, pañuelos foulares, frazadas de lana y algodon, pañuelos de algodon de color, camisas á la Crimea, pañuelos de hilo finos guarda negra y color, cocos de la India, franelas, madapolan, uso doméstico, zarazas de colcha, damasco de lana, fleco para calzoncillos, pana negra, raso negro, corbatas, paño merino, seda de coser, camisas de señora, paños piloto, géneros de seda para vestido, velos negros, sacos de brin, encajes de algodon, peinetas de carey, id imitacion, y otros efectos que no se detallan.

Por cuenta de aseguradores—1 cajon 20 piezas brin averiado.

Por cuenta de una casa inglesa—Zarazas finas, tripe cortado, piel de lobo, géneros de levitas para la estacion, id para pantalon, lustrinas negras varias calidades, paños de poncho, id angostos de colores, uso doméstico, lienzo azargado, colonias, bayeta medio pellon, manteletas etc., 30 piezas bombasi.

Por el mismo.

En la caballeriza alemana núm. 64.

El Viérnes 27 del corriente á las once en punto, se rematarán al mejor precio y al contado—

Una máquina motora á vapor de fuerza de 5 caballos, portátil, montada sobre ruedas, á propósito para cualquier establecimiento mecánico ó para trabajos de agricultura etc. etc.

Es la única máquina en el pais con la facilidad de trasporte á cualquier destino.

Puede verse desde hoy en dicha caballeriza y el dia del remate se hará funcionar en presencia de los interesados.

POR M. BONORINO.

De una finca.
En la calle de la Independencia No. 398 y 402.

El Viérnes 27 del corriente, á las 6 en punto de la tarde, se rematará á la mejor postura por órden terminante de su dueño.

Una finca en la calle de la Independencia núm. 398 y 402 compuestos, un terreno de 17 varas de frente al Norte por 32 de fondo, la cual está dividida en dos casas, la una con 6 piezas de material y la otra con 4 piezas, ambas con su buen pozo de rica agua, todo el terreno cercado de pared y los techos de azotea.

El remate tendrá lugar en el mismo local donde estará colocada la bandera de remate; tambien se podrá tratar particularmente con el rematador, Defensa núm. 177.

1 cama de fierro para dos personas con todos sus útiles y adornos correspondientes, 1 lavatorio de caoba con mármol y útiles, 1 ropero de caoba con espejo, 1 id id sin espejo, 1 mueble para tohallas, 1 mesa del centro de sala con mármol, 1 mesa de comedor de caoba para 12 personas, 1 mesa de noche, 4 sillas de caoba, 1 cama de fierro completa chica, 1 lavatorio y útiles, 1 ropero madera blanca, 1 cama de fierro elástica, sillas, adornos etc., 2 roperos de madera blanca, 1 mesa para almuerzo para 8 personas, 1 canapé, sillas etc., útiles de comedor, loza, cristales etc,, 1 cocina económica y porcion de útiles, mesas, sillas, bancos etc. etc.

Una cantidad de libros en inglés y francés, y otra porcion de articulos de uso de familia.

Se alquila tambien la finca.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa número 177.
De efectos para la estacion.

El Viérnes 27 del corriente, se rematará á la mejor postura, un variado surtido de efectos, compuesto en su mayor parte en efectos de lana para la próxima estacion, los pormenores se publicarán oportunamente.

Por el mismo.

En el almacen de comestibles, calle de San José y San Juan, Almacen de las Columnas.

El Juéves 26 del corriente, á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura, por liquidacion, todas las existencias de dicho almacen, que consisten de un surtido general, el cual no se detalla por su estension, todo lo que estará á la vista.

Por el mismo.

De articulos de almacen—En su casa calle de la Defensa núm. 177.

El Miércoles 25 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los siguientes articulos:

25 bordalesas vino frances superior, 20 cajas azúcar de la Habana, 100 damajuanas ginebra, 20 cajones aceite plagnol, 20 cajones vermouth noilly prat, 100 damajuanas anis, 100 frasqueras ginebra varias marcas, 20 barricas arroz, 30 bolsas id, 35 cajones coñac fino, 30 damajuanas aguardiente, 10 cuarterolas aguardiente, 20 barriles coñac, 25 tarros miel de aveja, 30 barricas cerveza, 30 cajones quesos de Holanda, 10 cajones Oporto, 20 canastos champagne superior, 10 bolsas alpiste, 5 bocois jamones, 20 millares cigarros italianos, 20 cajones jabon americano, 12 canastos loza compuesta de soperas, fuentes, platos blancos, id azules, loza surtida, 10 cajones botellas y copas para agua, vino, licor y vermouth, y otra porcion de comestibles y vinos.

Al mismo tiempo 200 fanegas sal.
Igualmente—200 cajones fideos.

POR AGOTE É IMBERT.

En la cochería calle de la Libertad núm. 87, entre Cangallo y Cuyo, donde estará la bandera.

El Mártes 3 de Marzo, a las 12 en punto, se procederá á la venta de tres carruajes, dos de ellos nuevos, y uno de muy poco uso.

Uno de estos carruages, es decir el mejor por la clase y construccion y por su costo quedó sin venderse en el remate anterior por falta de interesados para él, pero lo recomendamos nuevamente á las personas de buen gusto y de capital. Los otros son dos volantas ricas y muy lindas, construidas tanto para ciudad, paseo como para campo. Los interesados pueden pasar á verlas.

Por el mismo

De dos fincas contiguas calle de Azcuénaga, entre Cuyo y Corrientes, media cuadra de distancia del ferro-carril y tres cuadras de la plaza 11 de Setiembre, donde estará la bandera.

El Juéves 4 de Marzo, á la 1 en punto, se procederá á la venta, al mejor precio y sin limitacion ninguna, por órden terminante de su dueño y conclusion de cuenta, de las espresadas dos casas, cuyo pormenor se dará mañana.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.
De efectos de tienda y mercería.

El Miércoles 25 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, y por liquidacion de facturas, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura los efectos siguientes:

2 cajones camisetas punto de lana gruesas, 3 id id de franela y lana colorada, 2 id trajes completos de caza, 2 id pantalones casimir, 2 id medias de colores, 1 id medias medias, 1 id sombreros finos de forro etc. etc.

De otras pertenencias—Bramantes, uso doméstico, mantas imitacion pampas, camisas de listado, id blancas y otras clases, madapolan, pañuelos de seda, género India, camisetas de merino finas, id de algodon, gambronas, casinetas, cojinillos finos, id ordinarios, ponchos ingleses y otras clases, gergas inglesas, zarazas finas para vestido, hules para forros de muebles, sombreros finos paja de Chile, id regulares, abanicos, peines, pantallas, pañuelos de hilo blancos, id de algodon, corbatas de seda y seda surtida, fajas de seda, guantes de filet, y otra porcion de efectos de tienda y mercería.

Por el mismo.

De una casa en la calle de Moreno, de lo del Alcalde D. Felipe Sambrano, media cuadra para el campo, sobre mano izquierda, donde estará la bandera de remate:

El Juéves 26 del corriente á las cinco en punto de la tarde, se ha de rematar indispensablemente, á la mas alta postura, la espresada casa, en terreno de 8 1|2 varas de frente por 70 de fondo, con 2 piezas de material, cocina, pozo de balde con rica agua, árboles frutales, parral, etc. etc.

Por S. Loivy.

De una casa y un terreno situado en la calle de Entre-Rios, entre las de San Juan y Comercio.

La dicha casa se compone de 8 1|2 varas de frente por 35 de fondo, 1 hermosa pieza de material con ventana á la calle de reja, pared corrida, vereda con postes y barras de fierro, pozo de balde de rica agua, cocina, una gran cantidad de árboles frutales, jardin etc.

Acto continuo—Un hermoso terreno lindero con la casa, compuesto de 17 1|2 varas de frente por 35 de fondo, todo cercado y con una gran cantidad de árboles frutales. Los dos remates se efectuarán el mártes 24 del corriente á las 6 de la tarde en punto, se han de vender indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado.

Por el mismo.

En el almacen y fonda situada en la calle de Rivadavia esquina á la de Larrea, donde estará la bandera, por liquidacion.

El del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de vender infaliblemente las existencias de dicho almacen y fonda, á la mas alta postura sin retirar lote y á dinero de contado, cuyo pormenor es el siguiente:

Un grande surtido de loza como ser platos, tazas, fuentes, jarras, jarros, azucareras etc., una cantidad de botelleria de bebidas finas como vermouth, coñac, vino Burdeos, licores finos, sardinas, conservas francesas muy frescas, azúcar, almidon americano, arroz, yerba paraguaya, cigarros de varias clases, muchas botellas de bebidas finas clases superiores que no se detallan, pimienta en grano, vino carlon superior, id francés, coñac francés y muchas otras bebidas clases superiores, algunos artículos de merceria, 1 cocina económica grande, 2 alacenas, 1 guarda fiambres, 3 mesas de comedor, 2 quinqués, 1 lámpara de Kerosene, 1 balanza con sus pezas, papel de estraza, 1 vidriera de mostrador, 1 hermoso galpon de 22 varas de largo por 4 de ancho con techo de zinc nuevo.

BALBIN Y PLOWES.

En la casa de comercio de los Sres. C. P. Jourde, calle San Martin núm. 88, (antigua Bolsa).

El Mártes 24 y Miércoles 25 del corriente, á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematará un brillante surtido de efectos para la estacion, cuyo pormenor es el siguiente.

Tienda—Pañuelos de espumilla de la India de todas clases y tamaños, camisas de algodon varias clases, id de medio hilo, id de hilo para señoras, id de algodon, foulares de seda surtido selecto, tiras bordadas de mucho gusto, un surtido completo de géneros para vestidos, casimires para pantalon de gustos modernos, id regulares é inferiores de muchas clases, paños franceses, id ingleses, un surtido general de pañuelos de rebozo y chales pañuelos, barelle, merino negro de todos anchos, id de colores, pañuelos de hilo, manteletas de seda, corces, velitos, zaraza de colcha, y un surtido general de sombreros.

Merceria—Peinetas de carey, broches, cintas, botones, perfumeria, broches para ponchos, plumas de acero, sombrillas, barbijos de seda, y varios otros articulos.

Por el mismo.

Del hermoso terreno y edificio con frente á las calles 25 de Mayo núm. 215, 217 y 219, calle del Temple núm. 1 y 3 y Paseo de Julio.

El Sábado 28 del corriente, á las 12 en punto y dinero de contado, se rematará el lindo terreno y edificio de gran porvenir, con 22 y media varas de frente al Paseo de Julio, 22 y tres cuartas á la calle de 25 de Mayo y 31 á la del Temple.

Este lindo terreno está edificado de modo que puede dividirse en cuatro partes, á saber:

Calle del 25 de Mayo núm. 215 y 217.

Esquina, trastienda, otro cuarto mas, sótano, cocina, necesario, y pozo.

Casa contigua núm. 219—Cuatro piezas, patio, cocina, necesario y pozo.

Paseo Julio esquina á Temple—Esquina almacen, dos piezas mas, cocina, necesario y pozo.

Corralon con frente al Paseo Julio—Un gran almacen con fondo hasta la calle del 25 de Mayo y un espacioso corralon.

Toda la propiedad está arrendada, produciendo un buen alquiler, y se rematará en un lote ó en fracciones al gusto del comprador.

Por el mismo.

De una hermosa finca central y productiva.

El Juéves 26 del corriente á las doce en punto y dinero de contado, se rematará en uno ó mas lotes al gusto de los interesados, la hermosa finca cita en la calle de Balcarce núms. 109 á 119 á dos y media cuadras de la Aduana Nueva con 39 varas de frente con 39 de fondo á saber:

Números 109 y 111 una casa con 10 piezas, cocina, cuarto de leña, letrina etc., un patio grande, pozo de balde y parral.

Número 113, un almacen de 5 3|8 varas de frente, por 26 de fondo, con piso de ladrillo.

Número 115, un almacen de 6 1|2 varas de frente por 39 de fondo, con piso de baldosa.

Número 117, un almacen de 6 1|3 varas de frente por 31 de fondo.

Número 119, un id de 6 1|3 varas de frente y 9 de fondo.

Por P. Rivademar y ca.

De fincas en Belgrano.

El Domingo 1° de Marzo, á las 3 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una casa situada en la calle 25 de Mayo entre las de Rivadavia y Castelli, compuesta de tres habitaciones, pozo de valde y demas, edificada en 8 varas de frente al Norte con 50 de fondo al Sud.

El mismo dia á las 5 de la tarde.

Una hermosa casa situada en la esquina de las calles Tucuman y Pavon, edificada en terreno de 50 varas de frente al Norte y 100 de fondo al Sud, compuesta de siete hermosas habitaciones, un gran sótano, una linda cocina económica, pozos de balde y demas oficinas necesarias, arboledas de ricas frutas y sembrados, la tiranteria y alfajia son toda de quebracho y urunday, y los pisos de baldoza.

El mismo dia á las 6 y media de la tarde.

Otra hermosa casa-quinta, situada en frente de la anterior, con 50 varas de frente al Sud y 100 de fondo al Norte, compuesta de 4 lindas habitaciones empapeladas, un gran sótano, cocina económica y oficinas necesarias, dos pozos de rica agua, hermosos jardines, una gran arboleda de frutas escogidas, caballeriza, cochera, sembrados y grandes parrales, sarzos de fierro, con entrada para carruages por la calle General Paz.

Se previene que estas casas se rematarán sin falta á la hora indicada y con las mismas condiciones de la primera.

Benjamin Nazar y Ca.

De la merceria del Sr. D. Engenio Soria, situada en la calle de Rivadavia, del Molino de Viento media cuadra para el campo.

El Miércoles 25 y Juéves 26 del corriente, á las once en punto, se rematarán todas las existencias de dicha merceria, por liquidacion de negocio; la venta se efectuará en un solo lote ó fraccionado al gusto de los compradores, cuyo pormenor se publica en parte:

Pañuelos de red, idem de seda, fajas idem, velitos, jabon de lechuga, agua de colonia, trencilla de lana, cinta de terciopelo, trencilla de seda, porta-monedas, adornos para bailes, cinta de pana, cajas de perfumeria, cigarreras, cinturones de goma, felpilla de alambre, fleco de colores, tijeras finas, valenciana, corbatas de seda, elástico para botines, seda desflocada, cintas plegadas, esterilla, seda para coser española y genovesa, trencilla para guarnicion, broches, abanicos, acero para miriñaques, puntilla de lana, lana de bordar, sombrillas cordon, guantes de filet, sombreros, papel, costureros, guantes de castor, idem de lana, alfileres naipes, lapiceras, pelotas de goma, libros de misa, lápices de papel, cuadernos para muestras, muestras de crochet, anteojos, bombillas de plata, peinetas de carey, idem de imitacion, peines batidores, pañuelos de hilo finos, cucharas, peines de marfil, idem de búfalo, plumas de acero, botones de azabache, idem de nácar, fajas para militares, botones de chaleco, galon de oro, agujas de crochet, navajas de barba, acordiones, dedales, evillas, orquillas, lentes, botones de pantalon, pesa licores, carabanas, tarjetas, espejos, cucharitas de café, hilo negro y de patente, fleco de seda, y otros articulos que no se mencionan por su mucha estension.

Al mismo tiempo—El armazon, mostrador vidrieras y demás útiles del negocio.

Por el mismo.

De tabaco negro, en los depósitos de la Cuna.

El Viérnes 27 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, 70 rollos tabaco negro varias marcas.

Por D. Cedeyra y ca.

En su casa calle de Rivadavia Nos. 243 y 245.

El Miércoles 25 y Juéves 26 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una infinidad de articulos de tienda y mercería cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes de varias clases, uso doméstico, lienzo, madapolan, alemanesco para manteles, cocos finos, id ordinarios, pañuelos de algodon, camisetas á la Crimea, poples, medias largas, id cortas, brines para pantalones, toballas de varias clases, muselinas, tiras bordadas, camisas de hilo, medio hilo y algodon, enaguas bordadas, casimires franceses, sacos de casimir, id de lustrina, pantalones de hilo, pañuelería de seda, pantalones de dril, miriñaques, sombreros de felpa, id de paja de Italia, mantas imitacion pampas, ponchos de vicuña, cojinillos, pañuelos para la estacion, id de punto de red, id de espumilla, gambronas, sombrillas de seda, fajas de id, cortaplumas, tijeras, acero para miriñaque, trencilla y otra infinidad de articulos pertenecientes al mismo ramo que estarán á la vista.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se hace saber á los acreedores de la testamentaria de D. Cárlos Naon que en virtud de no haber evacuado el traslado que se les confirió de la calificacion de créditos propuesto por el síndico, quedan los autos depositados en la oficina del actuario, por el término de 20 dias, para que dentro de él deduzcan las acciones que tengan contra dicha testamentaria; previniéndoseles que si no lo verifican durante los 20 dias prefijados, se pronunciará la sentencia de grados y preferidos.—Buenos Aires, Enero 28 de 1863.
n927 e30-20p. *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del intestato D. Gregorio Silva Zeballos, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por la oficina del que firma, á deducir las acciones que crean convenientes.—Buenos Aires Febrero 6 de 1863.
n1163 f13-15p. *Laudelino Cruz.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Alejandra Peises, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina al cargo del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio que en derecho haya lugar—Buenos Aires, Febrero 6 de 1863.
n1061 f6-30p. *Victoriano Vila.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Carlos Eguia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Cazal, ya sean como herederos ó como acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde esta fecha comparezcan por la oficina del escribano D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Enero 29 de 1863.
n962 f1-30p. *Risso.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Ramirez y su hijo D. Francisco Ramirez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de su señoría é infrascripto escribano adscripto á la oficina de D. Mariano Cabral, á deducirlos en forma, en la inteligencia que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 11 de 1863.
n1180 f15-30p. *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se citan llaman y emplazan, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ab-intestato de Da. Petrona Perez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde esta fecha, comparezcan á deducirlo ante el juzgado de S. S. y por la oficina del escribano D. Fernando Segade, á donde se halla adscripto el que firma,
Buenos Aires, Enero 26 de 1863.
n887 e27-30 *Pedro Miliavaca.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Cárlos Eguia, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 9, 10 y 11, del entrante mes de Marzo, de una casa en esta ciudad, calle de Chile núm. 117, perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Antonia Gomez de Saravia; cuyo terreno se compone de 9 y 1¼ varas de frente al Sud y 68 de fondo al Norte, previniéndose que dicho terreno enangosta en su fondo, constando este de solo 8 3¼ varas de ancho, tasado en la cantidad de 65,000 $ m/c. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir al escribano que firma adscripto á la oficina de D. Mariano Cabral que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1863.
n1207 f20-20p. *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Sanchez, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de que sino lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1863.
1170 f14-15p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del Tribunal de Comercio, se cita, llama y emplaza á D. José Novaro, para que en el perentorio término de seis dias contados desde el de la publicacion del presente, comparezca ante el actuario que suscribe, á efecto de practicar un reconocimiento pendiente de una letra presentada contra él por D. Carlos Rughi. Lo que le hago saber por el presente para su conocimiento.—Buenos Aires, Febrero 18 de 1863.
n1202 f19-6p. *Salvadores.*

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se citan, llaman, y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ab-intestato de D. Reimundo Fernandez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan á deducirlos ante el Juzgado de S. S. y por la oficina del escribano D. Fernando Segade, donde se halla adscripto el que firma. Buenos Aires, Enero 22 de 1863.
n. 837 e22-30p *Pedro Miliavaca.*

A la reina de las flores.
FLORES Y PLANTAS.

Mr. Ronna jardinero florista de Paris, tiene el honor de anunciar á las señoras y caballeros de esta ciudad, que acaba de recibir por los últimos paquetes llegados de Europa una hermosa coleccion de plantas, flores y frutas, tales como camelias, magnolias, pésnias, rhododendrinn, araleas, jazmines, rosas de todas clases, amarilles, dahlises; frutas: peras, manzanas, cerezas, ciruelas, melocoton, abericot, groselleros y frambuesas; los precios serán muy moderados. Se ruega á las personas que quieren comprar algunas plantas que ocurran pronto, pues M. Ronna marchará para Montevideo en pocos dias mas. El catálogo de las plantas se dará gratis, calle de Florida núm. 18.
n1221 f21-6p.

Por disposicion del Tribunal de Comercio, se cita, llama y emplaza á D. Marcelino Lastra, para que en el perentorio término de seis dias comparezca ante este Tribunal por la oficina del escribano D. Marcial Calleja en la que se halla adscripto el que firma, á efecto de practicar un reconocimiento pendiente de una letra presentada contra él, por D. Lisandro Luzuriaga. Lo que hago saber por el presente para su conocimiento.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1863.
n1257 f24-3p. *Salvadores.*

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez se cita, llama y emplaza por el término de quince dias contados desde la fecha, á D. Rafael del Sar, para que comparezca á estar á derecho por la oficina del que suscribe, por si ó medio de apoderado en los autos ejecutivos, que por cobro de una obligacion hipotecaria de 100,000 $ m/c, le ha promovido D. Juan Lacombe bajo apercibimiento y al mismo tiempo se notifica la providencia que dice así:—Buenos Aires, Febrero 13 de 1863—Por presentados en cuanto haya lugar por derecho con la escritura de obligacion hipotecaria que acompaña, intímese al deudor el pago de la cantidad demandada dentro de tercero dia bajo apercibimiento de ejecucion de embargo.—Gonzalez.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1863.
n1269 f24-10p. *Teodoro Luis Pardo.*

Maestro de piano.

Se necesita uno que sea inteligente, para San Nicolás de los Arroyos. Se le harán propuestas en la calle del Perú núm. 71.
n1270 f24-3p.

2,000 ovejas.

Se desean comprar dos mil ovejas de buena calidad, se preferirá que se hallen á pocas leguas de la ciudad; el que quiera venderlas ocurra á la Agencia Argentina en el Mercado 11 de Setiembre que hallará con quien tratar. n1260 f24-3p.

PIEZAS PARA HOMBRES SOLOS.

Se alquilan lindas piezas amuebladas, con asistencia en una casa de familia. Calle de Tucuman núm. 25. n1230 f21-3p.

Café de cebada inglesa

Preparado por el uso. Té de las mejores calidades, yerba paraguaya escogida de la mas rica ℔ 8 $; café de Porto Rico en grano y tostado, como toda clase de comestibles, cerveza y vinos esquisitos, se encuentran en el almacen Perú 77. n1235 f21-6p.

GRAN DEPÓSITO DE BRAGUEROS.

En el establecimiento ortopédico, calle de Rivadavia núm. 191, se ha recibido un completo surtido de bragueros, fajas, cinturas y vendajes para hombres, para señora y para niños de todas clases, que se venden á precios muy moderados.

Para comodidad de los compradores hay una sala en el mismo establecimiento, en la cual pueden probar tanto los bragueros como lo demas antes de pagarlos. n1252 f22-6p.

Ojos artificiales

Humanos, hay un buen surtido de la mejor clase parecidos al natural, en el establecimiento ortopédico calle de Rivadavia 191. n1251 f22-3p.

Casas! Casas!

Se venden á precios módicos en todas las calles de la ciudad, desde 4 cuadras de la Plaza de la Victoria hasta 40; una casa en un hermoso parage en 15,000 pesos. Darán razon en la Agencia de Comisiones, calle Venezuela núm. 130. n1250 f22-3p.

Se necesitan

Dependientes para almacen y tienda, mucamos, mucamas y peones en la Agencia de Comisiones, calle Venezuela núm. 130. n1249 f22-3p.

Se necesita

Una muchacha estrangera de 12 á 16 años para cuidar un niño. Piedad 344. n1254 f22-3p.

NUEVO CURSO COMPLETO DE GEOGRAFÍA UNIVERSAL,
FÍSICA, HISTÓRICA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MILITAR

Segun Balbi, Hotte Brun, Chauchaud y Muntz, Meissas y Michelot, Cortambert, Letonne Montenegro y Colon, Cadezzi, Verdejo Alcalá, etc. etc.
Por A. SANCHEZ DE BUSTAMANTE.
Se halla en venta en la Libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

Cambio de domicilio.

Julio Laguens, retratista, tiene el honor de avisar al público de esta Capital, á sus amigos y á las personas que le han honrado con su confianza mientras permaneció en la calle de Cuyo núm. 149, que ha trasladado su establecimiento de fotografia á la calle de Moreno núm. 152, donde sigue sacando retratos al electrótipo ambrótipo y fotografia. Tambien se sacan retratos para prendedores, tarjetas, medallones y sortijas; asi mismo va á casas particulares á sacar retratos de enfermos y difuntos. Calle de Moreno núm. 152.
n1148 f12-30p. *Julio Laguens.*

¡Ojo! ¡ojo!
A LA GRATIFICACION.

El Domingo 15 del corriente se ha perdido un anillo en la calle de la Victoria, entre Lima y Buen Orden, como á la oracion.

El anillo contiene una esmeralda óvala, su tamaño es poco menos que el de una avellana, engarzada al aire, el valor del oro es como de media onza. Se ofrece 1,000 $ m/c al que lo entregue en la calle de Potosí núm. 355.
n1195 f19-6p.

COLEJIO MODELO DE LA CATEDRAL AL SUD

El dia 1° de Marzo se abrirá un curso especial segun el programa siguiente y bajo la direccion inmediata del profesor

D. JORJE RYAN.
Clase comercial.—Curso 1°

1ª Aritmética mercantil, con aplicacion á los cambios de moneda, y al sistema de pesos y medidas, en Inglaterra, Francia, Estados Unidos Alemania etc. etc.
2ª Teneduria de libros por partida doble, segun el sistema de C. C. March.
3ª Contratos y correspondencia comercial.

Curso 2°

1ª Idioma ingles.
2ª Jeografía mercantil.—Sistema ingles.
Las horas de leccion serán:
1er curso—Lúnes, Miércoles y Viérnes de 7 á 9 de la noche.
2° curso—Mártes, Juéves y Sábado de 7 á 9 de la noche.

El mismo dia se abrirá tambien un curso especial de *caligrafía* bajo la direccion y segun el sistema del

PROFESOR D. ANTONIO RIERA.

Horas de las lecciones diarias—2 á 3 de la tarde,
Tambien se empezarán las de latinidad, y otros ramos del curso de estudios secundarios.
Febrero 23 de 1863.
El Principal
L. J. de la Peña.
V° B°
Josè R. Perez.
n1273 f24-3p.

A LOS CABALLEROS DEL BUEN GUSTO

José Villalonga, calle de la Piedad núm. 94, recien ha recibido por el bergantin «Jóven Eduardo», una partida de cigarros habanos, imperiales, regalias grandes y de diferentes tamaños, regalias británicas, regalias Lóndres, media regalias, trabucos, conchas de regalo, Lóndres, damas, cazadores, rayados y brevas de tres diferentes clases, habanillos de papel la Honradez, trigo y pectoral.
n1275 f24-14p.

286—VICTORIA—286
GRAN SURTIDO DE FRASADAS Y SERVICIOS DE MESA

Género de hilo y de algodon para sábanas, manteles y servilletas sueltas como para restaurant, café, etc. Encontrarán en esta casa un surtido extraordinario de frasadas tanto de lana como de algodon, y á precios muy acomodados, advirtiendo al público que estos efectos se reciben directamente de la fábrica de la cual es sucursal y que dará siempre esas mercancías mas barato que en cualquier parte.
n. 1274—f. 24-5 p.

SEIS CUADRAS DE TERRENO

En San José de Flores, frente á la quinta de Sr. Morillo.

No habiéndose efectuado el remate de estos terrenos pertenecientes al Sr. D. Leon Gutierrez el dia designado por falta de competidores.

El que suscribe avisa á los interesados que está facultado para la venta de ella, ya sea por el todo ó por fracciones, segun están demarcadas en el plano que pueden obtener ocurriendo á casa del rematador
Mariano Billinghurst,
n1223 f21-6p. Pofosí núm. 70.

Nueces de la India

A propósito para hacer orchata; rico queso inglés, manteca todos los dias hay fresca, haringes en salmuera etc. En venta en el almacen, Perú 77.
n1226 f21-6p.

NOVELAS Á 15 PESOS EL TOMO.

Los mohicanos de Paris.
La Dama de Noche.
Memoria de Garibaldi.
El Prado de las amapolas.
Luis XV.
La Maldicion de una madre.
La Pasion de una reina.
El collar de la reina.
La Hija del regente.
Angel Pitou.
Atala y René.
Se hallan en venta, en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

PARA MARSELLA Y GÉNOVA

La muy velera barca italiana «Ernesto», capitan Pellegro Papalacqua, admite carga y pasageros, Teniendo la mayor parte de su carga contratada, saldrá para dichos destinos el 20 de Marzo de 1863. Este buque tiene muchas comodidades para los pasageros á los cuales el capitan ofrece el mas esmerado trato.

Para tratar ocúrrase á su capitan, Hotel del Globo, calle 25 de Mayo, ó á sus consignatarios Sres. Fratelli Piaggio, calle Reconquista número 133. n1243 f22-10p.

POUR BORDEAUX.

Passagers soulemant. Le trois-mats Français Montesquieu partira incessament pour cette destination. Pour les passages, s'adresser rue Cangallo núm 19.
n1247 f22-15p. *A Mr. Delarue.*

COLEGIO SAN MARTIN
CALLE DE LA FLORIDA N° 158
Entre las de Cuyo y Corrientes.

El abajo firmado director de dicho establecimiento, tiene el honor de participar á los padres de familia y al público en general, que ha trasladado su colegio de la calle de Maipú núm. 91 á la casa calle de la Florida núm. 158.

Si espaciosas salas en que las clases pueden funcionar con entera comodidad, y hermosos y ventilados dormitorios donde los pupilos pueden habitar con holgura; si grandes patios y un local céntrico son mejoras de gran precio: todas ellas puede ofrecerlas el infrascripto á los señores padres y encargados de sus alumnos pues todas ellas las posee en alto grado la hermosa casa en que se establece el Colegio SAN MARTIN.

El director que firma espera confiado que el público sabrá apreciar y compensar tambien, dispensándole su proteccion, este nuevo esfuerzo que hace en favor de sus queridos alumnos.

Se siguen recibiendo, como de costumbre, pupilos, medio pupilos y esternos.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1863.
n1238 f22-3p. *Roberto Hempel.*

REMATE
POR
Mariano Billinghurst.

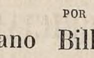

De 95 carneros padres de la pura raza Negretti recientemente introducidos en el pais. De las mas afamadas cabañas de Sajonia.

En la barraca de Solis de los Sres. Deetjen y ca. esquina de Potosí y Solis.

El Juéves 5 de Marzo á las once en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:

95 carneros padres de pura raza Negretti que los señores interesados podrán inspeccionar en el local donde se hallan hasta el dia de la venta.
n1159 f14-20p.

OCTAVIO ROSSI.
Corredor Marítimo Reconquista num 37.
BUQUES A LA CARGA.

Para Amberes.
Barca italiana «Cristóforo Colombo» 383 t. 3[3 A. 1. 1. capitan P. Antola. Consignatarios Sres. Fratelli Piaggio.
Bergantin dinamarqués «Colmar» 186 toneladas 3[3 A. 1. 1. capitan H. Wulf consignatarios Rosenthal Gayen y Ga.

Para Burdeos.
Barca francesa «Nouveau Mescique» 324 toneladas: 3[3 L. 1. 1. capitan H. Robert.

Para Marsella.
Bergantin italiano «Sette Fratelli» 254 toneladas 3[3 1. 1. capitan Chichisola consignatarios Sres. B. Viale hermanos.
Barca italiana «Guilia R.» 300 toneladas 3[3 1. 1. capitan Augusto Repetto, consignatarios Geronimo Rocca.

Para Marsella y Génova.
Barca italiana «Ernesto» 310 toneladas 3[3 1. 1. capitan Passalagua consignatarios Fratelli Piaggio.

Para Cadiz y Barcelona.
Bergantin español «Pedro Antonio» 209 toneladas 1.ª clase capitan Pedro Orta.
Idem idem «Monjuich» 250 toneladas capitan B. Riera ambos consignados á los Sres. J. Llavallol é hijos.

Para Inglaterra por órdenes.
Cargando en el Uruguay.
Barca inglesa «Hannah Codner» 172 toneladas capitan F. Nance.

Para Rio Janeyro por órdenes.
Bergantin brasilero «Bom Jesus» 170 capitan G. Reiz.
Idem idem «Nova Sociedade» 178 capitan Joaquin Soares de Louza.
Barca idem «Silvia» 167 t. capitan N. N. 1,079t. 8.

Para Rio Grande y Porto Alegre
Lugre nacional «Eliza» y «Maria» capitan H. Wend.

PARA NAVARRO, CHIVILCOY Y BRAGADO.
NUEVAS MENSAGERIAS DE LA INVARIABLE PORTEÑA.
CORREOS DEL ESTADO.
La Administracion calle de Rivadavia 441 y 443.

Saldrá de esta todos los dias 6, 16 y 26.
Regresa á esta, los dias 1, 11, 21.
Los equipages se reciben hasta las cinco de la tarde del dia anterior de las salidas.
Empresario,
n541 p. m. *Miguel M. Lupo.*

Atencion.

Lecciones de francés y aritmética á domicilio; darán razon en la Libreria de Lucien, Victoria 119.
n1241 f22-3p.

Los Mohicanos de Paris

Por Alejandro Dumas, varias ediciones: y otras muchisimas obras del mismo autor y de su hijo, entre ellas el Conde de Monte-Cristo, los tres Mosqueteros y su continuacion de la Dama de las Camelias etc. Libreria del Plata, calle San Martin núm. 28. n1239 f22-3p.

Dalmiro Costa

Profesor de piano, se ofrece al respetable público y á sus muchos amigos, para dar lecciones de piano; esperando de la bondad de las personas que lo favorezcan. Ocurran á la calle de Tucuman núm. 155, en los bajos ó en el Salon de Recreo (Recoba Nueva), de las 7 y media hasta las 10 de la noche. n1245 f22-3p.

Casa-quinta
En venta ó cambio.

Hay una situada en la calle Arenales á 20 cuadras de la Plaza de Marte (Retiro), precio 80,000 $ mitad de contado y la otra mitad á 6 meses con el interés de 6 p % al año. A falta de comprador se dá en cambio de algun terreno ó casa vieja que esté situada al Norte de la calle Rivadavia y á 20 ó 22 cuadras de la plaza de la Victoria. En caso de diferencia de valores en el cambio se abonarán mutuamente el mayor ó menor precio. Por otros datos y para tratar, ocúrrase calle Bolivar núm. 42.
n1261 f24-3p.

Al comercio.

Avisamos que el Sr. D. Emilio Neumann se ha retirado por mútuo convenio desde el 1° de Enero del corriente, como sócio de nuestra casa de negocio en esta plaza.
Febrero 23 de 1863.
Schauffler Hartenfels y Ca.
n1272 f24-3p.

CASA DE REMATE Y COMISIONES

Los que suscriben ofrecen al público sus servicios para la venta de bienes raices como ser casas, terrenos, liquidacion de negocios y aun menages de casas, asi en la ciudad como en la campaña.

Tambien se encargan de la venta de cereales y frutos del pais en los mercados, lo mismo que campos y haciendas á cualquier distancia; para todo lo cual darán las mejores garantias.

Los que se dignen favorecernos, ocurran á la calle de Potosí núm. 102 1[2.
n1266 f24-3p. *Pedro Romero Niño.*

AGENCIA DE VAPORES DE ENRIQUE DOWSE
CALLE DE CUYO N° 1.

PARA MONTEVIDEO
VAPOR NACIONAL
PAMPERO.
Capitan CUSTAVO HARRISSON.

Este hermoso y cómodo vapor, despues de haber recibido una gran reparacion, tanto en la máquina, como en las demás partes del buque, ofrece espléndidas comodidades á los pasageros de cámara y proa.

Saldrá todos los Lúnes y Juéves á las 5 de la tarde, regresando los Miércoles y Sábados.

Tarifa—Cámara 8 $ fts.—Proa 4 idem idem—Flete 3 $ fts.—Metálico, oro 1[4 y plata 1[2 p. %. Encomiendas en la agencia antes de las 4 de la tarde.

Por mas pormenores, ocurran á la agencia de los vapores, calle de Cuyo núm. 1.
Enrique Dowse.

Para San Pedro, Obligado, San Nicolas y Rosario.
Vapor nacional.
CHANGADOR.
Carga solamente.

Saldrá para los mencionados destinos tres veces por mes, llevando carga solamente, á los puertos siguientes:

San Pedro, Obligado, San Nicolás } Fs. 4 3
Rosario « 4

Para tratar ocúrrase á la Agencia de los vapores, calle Cuyo núm. 1.

PARA MONTEVIDEO.
Carga y pasageros.
EL VAPOR ORIENTAL
VILLA DEL SALTO.
Capitan—Pedro Florez.

Saldrá para dicho puerto todos los Miércoles á las 6 en punto de la tarde.
Cámara 4 $—Proa 2 $—Flete 3 $.
Agencia de los vapores, calle Cuyo N° 1.
Enrique Dowse.

PARA EL SALTO.
Con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia.
VAPOR PAQUETE ORIENTAL
VILLA DEL SALTO.
Capitan P. Flores.

Este magnífico vapor construido espresamente para la navegacion del Rio Uruguay, ofrece las mejores comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Saldrá para los puertos del Uruguay todos los Sábados á las 10 en punto de la mañana, regresando todos los miércoles, saliendo el mismo dia para Montevideo á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA.
A Montevideo.... Cámara fts. 4.—Proa fts. 2.
Del Rio Uruguay.

Nueva Palmira...	Cámara fts. 5.	—Proa fts. 2	4
Fray Bentos......	« « 8	« « 4	
Concepcion.......	« « 12	« « 6	
Paysandú.........	« « 13	« « 6	4
Concordia y Salto.	« « 16	« « 8	

Los menores de 2 á 10 años la mitad.
Para tratar ocurran á la agencia de vapores calle Cuyo núm. 1.
Enrique Dowse.

PARA EL ROSARIO
Y PUERTOS INTERMEDIOS.
Vapor inglés
ESPIGADOR.
CAPITAN—JUAN THOMPSON.

Saldrá para dichos puertos todos los Sábados á las 10 de la mañana y regresará todos los Miércoles á las 4 de la tarde, saliendo del Rosario los mártes á la 5 de la tarde.

Cámara		Proa.	
Rosario......	16$	Rosario......	8$
San Nicolas...	12$	San Nicolas...	6$
Obligado.....	12$	Obligado.....	6$
Las Hermanas.	12$	Las Hermanas.	6$
San Pedro....	10$	San Pedro....	5
Zárate.......	4 $ m/c	Zárate.......	2$
San Fernando.	30 $ m/c	San Fernando.	30$ m/c

Carga para el Rosario, 6 patacones, para San Nicolás 6 idem por tonelada de 40 piés cúbicos de peso 80 arrobas.
Metálico, plata 1[2 p. % oro 1[4 p. %
Agencia de vapores calle de Cuyo núm. 1.
Enrique Dowse.

LA REFORMA PACÍFICA
DIARIO COMERCIAL, POLÍTICO Y LITERARIO
REDACTADO EN MONTEVIDEO
POR
D. NICOLÁS A. CALVO.
SE RECIBEN SUSCRICIONES EN LA AGENCIA
CALLE RIVADAVIA 68.

Allí mismo se reciben avisos GRATIS para los suscritores.

A la llegada de cada paquete reparte un suplemento tambien GRATIS para los suscritores, y dá un estenso y exacto precio corriente de la plaza de Montevideo cada 15 dias.

PRECIO 30 PESOS.
n1068 f8-30p.

MAGNIFICAS ALFOMBRAS
DE UNA SOLA PIEZA SIN COSTURA.

Los Sres. C. T Getting y ca. acaban de recibir de la acreditada fábrica en Europa, de los Sres. James Templeton y ca., muestras de estas magníficas alfombras de una sola pieza, sin costura. Las personas de buen gusto deben aprovechar esta brillante oportunidad de alfombrar á su gusto su casa, teniendo presente que se garante la exactitud en las órdenes que se manden.

Estas alfombras podrán mandarse hacer en la fábrica, del tamaño y color que pidan los interesados, ocurriendo previamente á ver las muestras á la calle de la Defensa núm. 66. n1265 f24-8p.

5 PESOS LE VOLUME
CHOIN DE ROMANS FRANCAIS
PAR

Dumas pére et fils—Montepin—Paul de Kock—Sue—Paul Feval—Faudras—George Sand—Comtesse Dash—Stahl—Anne—St. Felix—Marie Aycard—Balzac etc. etc. etc.
Librería Bernheim y Boneo, 147 calle Perú.

Pérdida

En la noche del Lúnes al Mártes, se ha perdido en el Teatro de Colon una cartera conteniendo unos retratos y papeles que tienen valor para el dueño: el que la haya encontrado, recibirá una buena gratificacion entregándola, calle Piedad 208.
n1210 f20-8p.

HERMOSA QUINTA EN VENTA.

A trece cuadras de la Plaza de la Victoria, calles empedradas.

La magnífica casa-quinta del Sr. D. Tomas Fair, situada en la calle Cochabamba, sobre la barranca con vista al rio, con 95 2[3 varas sobre la calle de Cochabamba, y 146 varas de fondo hasta la calle de Garay que va á abrirse.

La casa reune en si cuantas comodidades puedan desearse, está edificada en medio de sus terrenos y se compone de las piezas siguientes: 2 salas grandes, 1 salita, 1 comedor grande con antesala, 7 dormitorios en los altos y bajos, todos empapelados con cielo razo, 5 entablados y 2 enlozados. Hay 1 corredor cubierto de tabla al rededor de toda la casa, que comunica con el patio, 1 cuarto de baño, 1 cocina grande, 2 grandes sótanos, con armazon y dos grandes alacenas.

Separadas de la casa por él gran patio hay las piezas para criados, cocina, horno, cochera, caballeriza para 6 caballos con altos etc., 1 algibe y pozo de agua muy rica. Hay ademas una casa sobre la calle de Cochabamba, que comunica con el jardin, con 4 hermosas piezas, 1 cocina etc.; cortando la comunicacion se puede hacer de ella una casa separada.

El terreno quebrado de la quinta embellecido por antiguos y grandes árboles, las hermosas vistas que por su situacion dominante que tiene á la rada esterior, la Aduana, la Boca del Riachuelo y Barracas hacen de este parage uno de los mas pintorescos y agradables que puede imaginarse.

Las personas que deseen ver esta posecion en la misma quinta les franquearán la entrada, y para tratar ocurran al núm. 7 calle de Bolivar, Plaza de la Victoria. n1217 f20 15p.

Haeringe,

Frische hollaendische Voll-Haeringe in Faesschen von 1 dotz : Perú núm. 77. n1237 f21-6p.

CAJISTAS
Para obras, se necesitan en esta imprenta.

En la Ajencia

Calle del Perú número 37 hay dinero para colocar en hipoteca desde 5,000 hasta un millon, con un interés muy mó dico. Tambien se necesita un muchacho de 14 á 15 años.
1268—f. 24-3 p.

COLECCION
De libros y periódicos.

Se venden á precios muy acomodados, una gran coleccion de periódicos redactados en esta Provincia, desde el año de 1810 hasta la fecha, como tambien una selecta recopilacion de libros en español de varios autores, sermones, folletos y otra diversidad de cosas por este género.

Tambien se ofrece una persona que se encarga de cobranzas, liquidaciones y arbitramientos; para tratar sobre ambas cosas, pueden ocurrir á la Agencia situada en la calle de Suipacha núm. 63. n1255 f24-3p.

Se vende

El café restaurant y billar con todos sus útiles, en el Paseo de Julio 118; el dueño lo vende por salir para Europa.
n1271 f24-3p.

Terrenos de quinta.

Hay en venta dos situados calle de Charcas á 20 cuadras de la plaza del Retiro al Oeste. El uno con 35 varas de frente al Norte y 56 al Este, formando esquina, precio 18,000 $—El otro lindero con el anterior, frente al Este, con 45 varas de frente y 85 de fondo, precio 22,000 $.—Por mas datos ocúrrase calle Bolivar núm. 42.
n1262 f24-3p.

LA TUTELAR
Compañía española de seguros sobre la vida.

Esta compañía es la primera en su clase establecida en España, como lo demuestra por las liquidaciones efectuadas y repartidas á sus sócios.

En 1857	Rlsvn.	12.894,000
« 1858	«	20.479,000
« 1859	«	39.257,000
« 1860	«	36.190,000
« 1861	«	37.350.000
« 1862	«	68.814,000

Ejemplos parciales tomados de la liquidacion de 1862.

N°. de la suscricion	Nombre del suscritor.	Importe de la imposicion.		Producto en efectivo met.	Beneficio por ciento.
Segundo quinquenio y únicas, ó sea entregando el importe en una sola vez.					
1575	Agustin Robert	Rvn.	5000	Rvn. 20344-00	306-88
39	D'go Salazar	«	1000	4348-86	334-88
1774	Salvador Riera	«	2800	8118-80	306-94
Idem segundo quinquenio y anuales, ó sea entregando el importe por anualidades.					
362	F. Echeverria	«	5000	15157-57	203-13
620	Joaquin Casaña	«	5000	14991-30	199-82
Sin enagenacion de capital.					
En 2 8[4 años 58332	José Chabran		4700	7505-62	59-67
En 1 1[2 « 74070	Juan M. Piardo		3000	4026-19	34-20
En 1 « 70334	Manuel Nieto		6000	7629-75	27-16

Pueden hacerse imposiciones todos los dias calle de la Florida núm. 64, donde se darán los prospectos y demás noticias que se pidan.

LIBRANZAS SOBRE ESPAÑA

En el mismo establecimiento se dán giros sobre todos los pueblos de la Peninsula. n1005 f5-30p.

BUQUES A LA CARGA
Linea de paquetes.
LUIS SAGORY (Corredor marítimo).

Para el Havre.
Fragata francesa «Bernardin de St Pierre» 587 toneladas, capitan Taillibard. Consignatario, E Arnaud.
Fragata francesa «St Pierre» 775 toneladas capitan Delamarre, consignatarios P. y C. Jourde.
Fragata francesa «Callao», 444 toneladas, capitan Palin, consignatarios Bonnemason y Heydecker.
3 Mats français «Moliére» 336 tonns, capitan Cervoni, consignatario J. B. Vignal.
3 Mats français «Marie Elise» 401 tons. capitan Outin, consignatario Bonnemason Heydeker y Co.

Para Burdeos.
Barca francesa «Barnave» 303 toneladas, cap. Guignon ordre.

Para Amberes.
Lugre Danés «Nicolini» 114 tonns. capitan Lindemaun, consignatarios G. C. Maschwitz.
Barca bremense «Dodo» 325 toneladas, cap. Huessmann, consignatarios Drisdale y hnos.

Para Burdeos.

La muy velera y de primera clase barca francesa «Barnave», su capitan Guignary tiene ya toda su carga contratada etc., saldrá á la mayor brevedad. Este buque tiene un cámara construida espresamente para pasageros, á los cuales el capitan ofrece el mas esmerado trato.

Dirigirse para tratar al capitan, Hotel de Paris ó á Luis Sagori, corredor marítimo, Piedras núm. 59.

LA LITOGRAFIA Y FOTOGRAFIA DE RODOLFO KRATZENSTEIN.

Se ha mudado del núm. 56 calle San Martin al núm. 76 de la misma calle y cuadra frente al Banco. n1212 f20-15p.

Terreno en Moron.

Se vende un terreno cuadrado, de dos cuadras de frente por dos de fondo, próximo á la Estacion del Ferro-Carril del Oeste y de la Plaza del pueblo, como podrá manifestarse al que se interese y acuda á ver una copia del plano de la traza del pueblo, en donde está marcada la posicion de dicho terreno.

A un peso papel la vara cuadrada. Para mas informes, á la calle de San Martin núm. 41, desde las 8 á las 10 de la mañana.
n1196 f19-6p.

Al comercio.

Hacemos saber que desde esta fecha hemos otorgado poder bastante á favor de nuestro hijo y sobrino D. Daniel Carlos Amadeo, para que firme en nuestro nombre y representacion.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1863.
Amadeo hermanos.

Hacemos saber que desde esta fecha hemos otorgado poder bastante á nuestro hijo y sobrino D. Eduardo F. Amadeo, para que firme en nuestro nombre y representacion.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1863.
n1242 f22-6p. *Amadeo y ca.*

Cocinera

Se precisa una, calle del Cerrito 166. n1276 f24-3p.

MENSAGERIAS ARGENTINAS
RIVADAVIA N° 189.—PLAZA DE LOREA N° 589, CASA DE D. RAMON SANTIAGO.

Los que subscriben tienen el honor de manifestar al respetable público y á sus numerosos amigos en general, que siempre constantes y exactos en el cumplimiento de sus compromisos en este ramo ofrecen sus servicios en la carrera de Lobos y 25 de Mayo; siendo las salidas para Lobos, los dias Juéves, Sábados y Mártes. Regresando los dias Domingo, Miércoles y Viérnes. Para el 25 de Mayo sale todos los Sábados y regresa todos los Miércoles á esta ciudad.
Los Empresarios.
n1167 f14-30p. *G. S.*

Para Montevideo.
CARGA Y PASAGEROS.
El vapor paquete Nacional
MENAY.
Capitan—D. Manuel Sciurano.

Este hermoso vapor saldrá todos los Mártes y Viérnes de cada semana y regresará todos los Juéves y Domingos.

Tomará carga, encomiendas y metálico segun la siguiente—

TARIFA.
Pasaje de cámara 8 pat'nes.—Proa 4 pts.
Carga por tonelada.......... 3"
Metálico—1[4 p. % —Encomiendas convencional.
Estevan D. Risso.

Reconquista núm. 79, (casa del Sr. Ochoa.
NOTA.—El pasajero que vaya á bordo sin boleto será el último en elejir camarote.

Misales y Breviarios

Romanos, varias ediciones, tambien Missale Franciscanorum. La Sagrada Biblia, varias ediciones, Biblioteca y la historia de la Religion, Rituales y Martirolojios romanos, horas canónicas y dicernas, Rúbricas del misal por Irayzos, y otros muchísimos libros de religion y eclesiásticos. Librería del Plata, calle San Martin N. 28.
n1240 f22-3p.

D. Angel Martinez.

Se le precisa con urgencia en el estudio del Dr. Argerich, calle de las Piedras núm. 55, por un asunto que le interesa. n1246 f22-3p.

Hacendados

Una persona con sobrados conocimientos para manejar un establecimiento de campo, se ofrece con garantía; para tratar, Buen Orden 277.

En la misma casa, se vende una majada de ovejas mestizas finas de 1,500 á 2,000 propias para adelantar, pues el dueño tiene que deshacerse de ellas, por concluirse el contrato del campo. n1189 f19-6p.

El que suscribe

Profesor de Flebotomia, y que por espacio de nueve años ejerció dicha profesion en la Botica del Indio, hace saber al público en general y en particular á sus amigos, que hallándose restablecido vuelve á ejercer su profesion en dicho establecimiento; como tambien desempeñará en la Botica de Bozetti, Belgrano núm. 402, y en la de la Sirena, Moreno esquina á la de Salta; teniendo para el efecto en cada establecimiento un encargado que á la mayor brevedap me comunicará los avisos. *Juan San Luis.*
n1220 f20-4p.

Se vende.

El acreditado almacen de comestibles y bebidas, esquina de Chacabuco y Comercio, con poco capital; el dueño lo vende por no poderlo atender y paga poco alquiler, tiene comodidad para familia y á mas tiene pozo y algibe de rica agua. Para tratar, ocúrrase á la calle de la Florida núm. 51 y 53, á todas horas del dia. n1197 f19-5p.

COMPENDIO DE LOS DERECHOS y DEBERES PRIMORDIALES DEL CIUDADANO
POR
José M. de Cabral.

Se halla en venta en la Libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

Para Génova.

Saldrá á fin de Febrero de 1863, el muy velero bergantin italiano «Daino», capitan Tomaso Gorriglia. Este buque admite solo pasageros de cámara, para los cuales tiene muchas comodidades, ofreciendo su capitan darles un esmerado trato.

Para tratar ocúrrase á su capitan, Hotel del Globo, calle 25 de Mayo ó á sus consignatarios Sres. Fratelli Piaggio, calle Reconquista 133.
n1220 f22-5p.

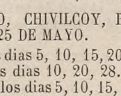

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO DE LOS PUEBLOS.
Administracion General, Piedad 254.

PARA NAVARRO, CHIVILCOY, BRAGADO Y 25 DE MAYO.

Para Navarro los dias 5, 10, 15, 20, 25, 28.
Para Chivilcoy los dias 10, 20, 28.
Para el Bragado los dias 5, 10, 15, 20, 25, 28.
Para el 25 de Mayo los dias 5, 15, 25.
n1258 f24-6p. *La Empresa.*

LOS ÚLTIMOS 100 EJEMPLARES

De la Historia de un Jóven Pobre, se hallan en venta por un módico precio en la casa del editor frente al Colegio, en lo de Lucien, Victoria 119; en la Maravilla, Maipú 31; en la Madrileña, Victoria 216; en la libreria Buenos Aires, Victoria 81; en la Nacional, bajo la Recoba y en la libreria de la Union, Rivadavia 100.
n1259 f24-10p.

Carro aguatero.

Se vende uno sin uso, muy fuerte y barato; el que se interese puede verlo en el corralon calle de la Defensa núm. 352, frente al Mercado del Comercio, y para tratar, en la oficina de recaudacion del mismo Mercado.
n1261 f24-3p.

Se alquila

Un terreno á corta distancia de la ciudad, en el cual hay una chacra para cualquier clase de sementera, zanjeada y alambrada, y á mas un terreno propio para ovejas. Para mas informes, ocurran á la calle de Belgrano núm. 151 ó 195.
n1256 f24-3p,

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES
DE JUAN M. CARREGA, Cangallo 30.

PARA MONTEVIDEO
Carga y pasageros — El vapor nacional
LIBERTAD
CAPITAN — FIDANZA.

Saldrá infaliblemente todos los Miercoles y Sábados á las 6 de la tarde en punto, y regresan los Mártes y Viérnes.

PARA EL SALTO.
Con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paisandú y Concordia,
CARGA Y PASAGEROS
VAPOR PAQUETE NACIONAL
SALTO
CAPITAN, AGUSTIN CEPPI.

Saldrá para dichos puertos todos los Miércoles á las 10 de la mañana en punto, regresando los Domingos siguiendo á las 6 de la tarde para Montevideo.

PARA EL ROSARIO.
Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Fernando.
VIAGE POR EL PARANÁ DE LAS PALMAS.
CARGA Y PASAGEROS
VAPOR PAQUETE NACIONAL
PAVON
Capitan—David Bruce.

Saldrá para dichos puntos todos los Lúnes las 2 de la tarde y los Viérnes á las doce del dia, regresando los Juéves y Domingos.

PARA EL PARANÁ SANTA-FÉ
Y PUERTOS INTERMEDIOS
VAPOR PAQUETE
DOLORCITAS.

Este acreditado vapor está establecido entre el Rosario y Paraná con escala en Santa-Fé.

Sale del Rosario todos los Mártes, dos horas despues que llega el *Pavon* desde esta y regresa todos los Sábados, en tiempo para entregarle todos los pasageros, correspondencia, encomiendas, dinero etc. al *Pavon* que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Lúnes por el *Pavon* y estarán de regreso todos los Domingos.

TARIFA DE PASAGES DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo de cámara......	8	patacones.
» Zárate idem...........	4	»
» San Pedro idem..........	10	»
» Obligado idem..........	12	»
» San Nicolas idem........	12	»
» Rosario idem...........	15	»
» San Lorenzo idem........	18	»
» Diamante idem..........	22	»
» Santa Fé idem..........	24	»
» Paraná idem...........	24	»
» Nueva Palmira idem........	5	»
» Fray Bentos idem..........	8	»
» Concepcion idem..........	12	»
» Paysandú idem..........	13	»
» Salto y Concordia idem......	16	»

Los de proa pagarán la mitad.

GARGAS.

A Montevideo por tonelada........	3	pesos
» Rosario..................	6	»
» Paraná...................	10	»
» Salto y Concordia............	10	»

PARA CUYABÁ.
Con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil.
El nuevo vapor
MARQUES DE OLINDA.
Comandante—Hipólito Betancour.

Saldrá el miércoles 18 de Marzo. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás.........	16	patacones.
Rosario............	20	»
Paraná.............	28	»
Corrientes..........	60	»
Asuncion...........	80	»
Corumbá...........	142	»

Juan M. Carréga — Cangallo 30.

Para Bahia Blanca y Patagones.
Vapor Nacional.
CORRIENTES.
Capitan, JOSÉ AVENENTE.

Saldrá para dichos puertos el dia 20 de Febrero sin falta. Admite carga y pasageros.
Pasage de cámara......500 $
Idem idem de proa......300.
Carga por tonelada......300 y 5p % de capa.
Dinero m/c y oro........ 1[4 p %.
Plata.................. 1[2 p %.
Encomiendas convencional.

NOTA—En ningun caso se admite á bordo de estos vapores, pasageros sin boleto, ni carga sin órden de la agencia. Las encomiendas pagarán su flete adelantado y convencional. Para todo lo concerniente á estos paquetes, sírvanse ocurrir á la agencia de—
Victor Davout—Pascual Fournol.

SOCIEDAD DE MOLINOS A VAPOR.

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general, que con esta fecha ha cesado como dependiente de dicha sociedad el Sr. D. Eduardo Rayboud. Febrero 21 de 1863.
n1248 f22-5p.

Casas,

Casa-quinta, quintas y terrenos para edificar; hay en venta en diferentes localidades, á la parte N. y O. de la ciudad, distantes de la Plaza de la Victoria 11, 15, 20, 30 y 35 cuadras; cuyos precios varían de 15, 30, 36, 80, 90, 120 y 240 mil pesos—Por mas datos y para tratar, ocúrrase calle Bolivar núm. 42.
n1263 f24-3p.

Cocinero.

Se necesita uno en la calle Moreno 148, Restaurant de Monserrat, se prefiere español; es escusado que se presente si no sabe bien su obligacion. n1257 f24-3p.